



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 305 Ejemplares
56 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Viernes 22 de Septiembre de 2023

No. 171

SUMARIO

	Pág.		
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN		EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Licitación Selectiva No. LS/25/BS/2023.....	8966	Modificación No. 33 al PAC 2023.....	8975
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		EMPRESA NICARAGÜENSE DE ELECTRICIDAD	
Avisos de Licitaciones.....	8966	Avisos de Licitaciones.....	8975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN		EMPRESA PORTUARIA NACIONAL	
Licitación Selectiva No. 040-2023.....	8967	Licitación Selectiva No EPN-017-2023.....	8976
MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS	
Convocatoria No. LP-003-2023.....	8968	Resoluciones Administrativas.....	8977
INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Licitación Selectiva No. 23-2023.....	8968	Aviso.....	8984
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS		BANCO CENTRAL DE NICARAGUA	
Licitación No .04-2023.....	8970	Licitación Pública No. BCN-04-50-23.....	8985
INSTITUTO NACIONAL FORESTAL		LOTERÍA NACIONAL	
Licitación Pública No. 01-2023/INAFOR.....	8970	Licitación Selectiva No. LN-008-2023.....	8985
INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Licitación Selectiva No. 15/ADMINISTRATIVA /IPSA.....	8970	Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	8986
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO		Fe de Erratas.....	9003
Certificación No. 033-306-JIT-2023.....	8971	UNIVERSIDADES	
Certificación No. 034-306-JIT-2023.....	8974	Universidad Nacional Agraria	
		Aviso de Disponibilidad.....	9004
		Títulos Profesionales.....	9004

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 2023-02686 – M. 37980667 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN**LICITACIÓN SELECTIVA NO. LS/25/BS/2023
“ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS PARA LA
DGSPN”.**

Por este medio **EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN** que en lo sucesivo se denominará (“El Adquiriente”), de conformidad y sujeción a lo establecido en la Ley N°.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley No. 737”, que regulan las normas y procedimientos de Contratación del Sector Público, hace del conocimiento que se encuentra disponible en el portal único de contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni el Pliego de Bases y Condiciones, Convocatoria a Licitación, e invita a participar a todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan con el perfil de la contratación y estén autorizadas para ejercer la actividad comercial y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se llevará a cabo mediante la modalidad de **Licitación Selectiva N° LS/25/BS/2023**.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 22 días del mes de septiembre del 2023.

(f) **Cra. Carla Delgado Donaire**, Responsable de la División de Adquisiciones.

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 2023-02819 – M. 39187625 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
DIVISION DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES****AVISO DE LICITACIÓN**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al art. 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y arts. 98 y 99 de su “Reglamento General” invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Proceso	LICITACIÓN SELECTIVA NO. MHCP-DAC-LS-021-08-2023
Objeto de la Contratación	Uniformes personal MHCP, conforme Convenio Colectivo
Municipio	Managua

Dirección para obtener el PBC	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y apertura de ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día cuatro de octubre del año 2023 a las 10:00 a.m. y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la Apertura de Ofertas.

Esta adquisición será financiada con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día veintidós de septiembre del año 2023 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 22 de septiembre al 03 de octubre del año 2023, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de donde fueron las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 19 de septiembre del 2023. (f) **Rosa Ramona Sánchez Gaitán**, Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

Reg. 2023-02818 – M. 39187711 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
DIVISION DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIONES
AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al Art. 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arts. 98 y 99 de su “Reglamento General” invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Proceso	LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP- DAC-LS-022-09-2023
Objeto de la Contratación	Mantenimiento correctivo ampliado para ascensores
Municipio	Managua

Dirección para obtener el PBC	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día 05 de octubre del 2023 a las 10:00 a.m. , y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la apertura de ofertas.

Esta contratación será financiada con fondos del Tesoro.

El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 22 de septiembre del año 2023 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 22 de septiembre al, 04 de octubre del año 2023, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras al este, previo pago en efectivo no reembolsable.

Managua, 19 de septiembre del 2023. (f) **Cra. Rosa Ramona Sánchez Gaitán**, Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

Reg. 2023-02789 – M. 39024874 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS**

**LICITACION SELECTIVA No. MHCP-CGPP-2263-
LS-O-03-2023**

**“CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE
WASPAM”.**

AVISO DE LICITACION SELECTIVA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento al Arto 33, de la ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto 98 y 99 de su Reglamento invita a todos los interesados a participar en el Proceso de contratación abajo descrito.

LICITACION SELECTIVA	
Nombre de la Licitación	Construcción del Mercado Municipal de Waspám

Municipio	Bilwi, Puerto Cabezas.
Dirección	Estatua de Montoya 2 cuadras al lago, mano izquierda, frente a Impresa Repuestos.
Lugar y fecha de recepción de las ofertas	Oficina de la Coordinación General de Programas y Proyectos, ubicada de la estatua de Montoya 2 cuadras al lago, frente a Impresa Repuestos, a más tardar a las 02:00 p.m. , el día jueves 5 de octubre de 2023 .

Esta contratación será financiada con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), a través del “Programa Multisectorial para la Reactivación Económica y la Protección Social (NIC – Solidaria)”.

El Pliego de Bases y Condiciones para este proceso de contratación será publicado y estará disponible a partir del viernes 25 de agosto del 2023 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni.

Managua, lunes 18 de septiembre del 2023. (f) **Marvin José Rizo Tórrez.**, Coordinador General de Programas y Proyectos MHCP – CGPP.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2023-02759 – M. 37897929 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

LLAMADO A LICITACIÓN

**Licitación Selectiva No. 040-2023
“Adquisición de Servicios para Plataforma
Tecnológica y Materiales de Red”**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **Licitación Selectiva No. 040-2023: “Adquisición de Servicios para Plataforma Tecnológica y Materiales de Red”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 22 de septiembre del 2023.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 22/09/2023
HORA: De 08:00 am a 9:00 a. m.
HORA DE LA APERTURA: 9:10 a.m**

(f) **Lic. Martha Azucena Rojas Reyes**, Responsable Interina de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 2023-02781 – M. 38419920 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA.

LP-003-2023: “Construcción de Taller de Mecánica del MTI”

1. El Área de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio No. 183-2023 con fecha ocho de septiembre del 2023, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación del Proyecto “**Construcción de Taller de Mecánica del MTI**”, el cual garantizará mejor servicio operativo para atender, reparar, dar mantenimiento a la flota vehicular, brindando modernización, seguridad y mejoras a las condiciones de trabajo de los funcionarios, al mismo tiempo se preservarán las instalaciones y bienes de la institución, las que se realizarán en las instalaciones del MTI, dentro de un plazo no mayor a **235 días calendario**, financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro y Rentas con Destino Específico. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.
2. Normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Base se fundamentan en la Ley 737” Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto No. 75-2010 “Reglamento General”.
3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. En caso de requerir el documento impreso deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada en las Instalaciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, frente al Estadio, “Stanley Cayasso”, de las 8:00 am a las 5:00 pm, previo pago no reembolsable de Quinientos córdobas netos (C\$500.00) en cualquier sucursal del Banco de la Producción (BANPRO) a la cuenta en córdobas 10010007618115.
4. La reunión de homologación para discusión del Pliego de bases y condiciones se realizará el día **28 de septiembre del 2023, a las 09:00:00 a.m.**, en las oficinas de la División de Adquisiciones, ubicadas en el Ministerio de Transporte e Infraestructura.
5. La visita al sitio donde se ejecutarán la(s) obra(s) objeto de la presente licitación se realizará en las oficinas de la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, a las **08:00:00 a.m del 29 de septiembre del 2023.**
6. La oferta deberá entregarse en idioma español en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al Estadio Stanley Cayasso, a más tardar a las **09:00:00 a.m. del día 23 de octubre del 2023.** Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.
7. La oferta incluirá una garantía de seriedad de Ciento setenta y nueve mil córdobas netos (C\$179,000.00) del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
8. Las ofertas serán abiertas a las **09:15:00 a.m. del día 23 de octubre del 2023**, en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al Estadio Stanley Cayasso, en presencia de los representantes del Contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Arq. Graciela Isabel García Valenzuela, Directora División de Adquisiciones E-mail: adquisiciones@mti.gob.ni.

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2023-02748 – M. 38230351 – Valor C\$ 285.00

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN SELECTIVA N° 23-2023
“SERVICIO DE ESPACIO TELEVISIVO”**

1. La Oficina de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio N° 39-2023 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones

del Estado, a presentar oferta para el “Servicio de Espacio Televisivo”, financiado con Fondos Propios 2%, con afectación presupuestaria 2023-2024.

2. El Instituto Nacional Técnico y Tecnológico como parte de sus estrategias de educación y siguiendo los lineamientos de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, requiere dar a conocer a través de espacios televisivos el talento y creatividad de los estudiantes técnicos. El plazo de este servicio objeto de esta licitación tendrá una duración de cuatro meses, iniciando el primer día de firmado el contrato.

3. El servicio deberá suministrarse así:

ÍTEM	REQUERIMIENTOS	CANTIDAD	REQUISITOS	PLAZO DE ENTRGA
1	Espacio Televisivo para la transmisión de un programa de televisión de una hora de duración, el programa se transmitirá los días sábados y domingo, dos veces el día sábado y una vez el día domingo, para un total de 3 programas por cada fin de semana y su respectivo promocional en día de semana, por un periodo de 4 meses.	1	1- El servicio proporcionado deberá alcanzar los estándares de calidad de acuerdo al área solicitante. 2- El espacio televisivo será entregado al proveedor adjudicado por la Oficina de Comunicación y Oficina. 3- Se debe transmitir en señal abierta con cobertura nacional.	El plazo de este servicio tendrá una duración de cuatro meses, iniciando el primer día de firmado el contrato.

4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la Unidad PAC de la Oficina de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

5. La normas y procedimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.

6. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la Oficina de Adquisiciones, ubicado frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a partir del **25 de septiembre del 2023** (de las 08 a.m. a las 04 p.m.) y culmina un día antes de la apertura (**05 de octubre 2023**), previo pago no reembolsable de CS 300.00 (Trescientos córdobas netos) en la Unidad de Tesorería que se ubica en el módulo R, planta baja.

7. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la Oficina de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 26/septiembre/2023 de las 08:00 a.m. a las 05:00 p.m., dándose respuesta el 28/septiembre/2023 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: aolivias@inatec.edu.ni con copia a: szelaya@inatec.edu.ni, lvbaca@inatec.edu.ni

8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de Adquisiciones ubicada frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a más tardar a las 09:30 a.m. del día 05 de octubre 2023. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en este numeral no serán aceptadas.

9. La oferta debe incluir una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de Oferta por un monto de 1% por ciento del precio total de la oferta. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo Cheques.

10. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 a.m., del día 05 de octubre 2023, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Adquisiciones, ubicado Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta. Tomando las medidas de prevención, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, el cual deberá portar mascarilla.

11. INATEC se encuentra ubicado en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, Oficina de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Unidad de Licitaciones INATEC.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE SEGUROS Y REASEGUROS**

Reg. 2023-02787 – M. 38382384 – Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN No. 04-2023**

*“Adquisición de Computadoras de escritorio y laptops
con accesorios”*

La Presidencia Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, según resolución No. 10-2023, invita a las personas jurídicas, interesadas en presentar ofertas selladas para el suministro de computadoras de escritorio y laptops con accesorios, bajo las siguientes condiciones:

- 1) Esta adquisición es financiada con fondos propios del INISER.
- 2) La compra consiste en: la adquisición de computadoras de escritorio y laptops con accesorios.
- 3) El plazo máximo para la entrega de los bienes es de cincuenta y dos (52) días calendarios, los que se recibirán en Proveeduría, situada en el INISER central.
- 4) Los oferentes podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación en el departamento de Compras, de la Gerencia Administrativa, ubicado en el INISER central, Km.4 ½ carretera sur, los días 22,25 y 26 de septiembre del año dos mil veintitrés en horario de 8:30 am a 4:00 pm.
- 5) Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$ 200.00 córdobas, en caja del INISER central y retirar el documento en el departamento de Compras, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado.
- 6) Los oferentes también tienen la opción de bajar de la página web del INISER www.iniser.com.ni el Pliego de Bases y Condiciones el que se encuentra en idioma español, sin costo alguno para éste, en cuyo caso el oferente deberá notificarlo por medio de carta o e-mail dirigidos al departamento de Compras en el INISER central (Km. 4 ½ carretera sur), PBX. 2255-7575, ext. 3230, con atención a la Lic. Yorlene de los Angeles Fariña Reyes, e-mail jfarinas@iniser.com.ni, a fin de que se le envíen las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado y que en el futuro se efectúen al PBC. La omisión del oferente a la notificación aquí señalada, o en su caso la presentación de oferta sin contar con el tiempo suficiente para obtener las aclaraciones, modificaciones y enmiendas al PBC, no deparará responsabilidad alguna al INISER y por consiguiente el oferente podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo de que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos para esta licitación.
- 7) La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda córdobas en el centro de capacitación del INISER, camino de oriente, Km 6 carretera a Masaya, a

las 10:00 am del día 9 de octubre del año dos mil veintitrés. Toda oferta entregada fuera de la hora establecida será rechazada conforme el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones del INISER.

(f) *Lic. Eduardo Halleslevens Acevedo, Presidente Ejecutivo – INISER.*

INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Reg. 2023-02793 – M. 39023522 – Valor C\$ 95.00

**Aviso para Licitación Pública N° 01-2023/INAFOR –
“Adquisición de Medios de Transporte”**

El Instituto Nacional Forestal (INAFOR), en cumplimiento al artículo N° 33, de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo N° 98 de su Reglamento General (Decreto 75-2010), informa a todos los proveedores del Estado, que se encuentra disponible a partir del día **viernes veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés**, en el portal único de contratación, el llamado y Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública N° 01-2023/INAFOR – Adquisición de Medios de Transporte.

Para obtener el (PBC) de la Licitación los oferentes interesados deberán realizar un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos córdobas netos), en el área de Tesorería de INAFOR Central, ubicado en el Km 12 ½ Carretera Norte, Frente Rotonda Zona Franca Las Mercedes y retirar el documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes, de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 4:00 pm.

El PBC también puede ser descargado de forma gratuita del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) *Jara Collado Silva, Responsable de Unidad Central de Adquisiciones Instituto Nacional Forestal INAFOR.*

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 2023-02589 – M. 37096989 – Valor C\$ 95.00

AVISO

Licitación Selectiva No. 15/ADMINISTRATIVA /IPSA”

1. El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la Licitación Selectiva No.15/ ADMINISTRATIVA /2023 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, ACEITES Y BATERÍAS PARA VEHÍCULOS DEL PULL VEHICULAR IPSA”; Línea PAC No. I02; Siscac No. 15/2023; Fondos Nacionales.

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni proceso del IPSA No. 15/2023, a partir del 22 de septiembre del 2023 al 03 de octubre del 2023.

(f) *Lic. Ana Silvia Castro, Resp. División de Adquisiciones IPSA.*

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2023-02636 – M. 37394400 – Valor C\$ 665.00

**CERTIFICACIÓN
N° 033-306-JIT-2023**

La Suscrita secretaria de la Junta de Incentivos Turísticos del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), de conformidad con el sub numeral 8, numeral 4 del art. 9 del Reglamento de la Ley N° 306, Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua, Decreto N° 89-99, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 168 del 2 de septiembre de 1999, **CERTIFICO**: Que en el Libro de Actas Número siete que lleva la Junta de Incentivos Turísticos, del reverso del folio treinta y ocho al frente del folio treinta y nueve, que se encuentra en el acta que literalmente dice: “**ACTA DOCE (12)**” En la ciudad de Managua a las tres de la tarde del día quince de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos los suscritos miembros de la Junta de Incentivos Turísticos en el auditorio Rubén Darío, complejo Julio Buitrago, del Ministerio de Hacienda y Crédito público, convocados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad al artículo 21, inciso j, de la Ley 1123 “Ley de Reforma a la Ley N° 290 Ley de Organización y Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo”. Siendo este el lugar, fecha y hora señalada para realizar esta sesión, están presentes los miembros: 1. Yadira Gómez Cortez, Preside la Sesión, **MHCP**. 2. Jennifer Dávila García, **DGI**. 3. Kenia del Carmen Salazar Martínez, **INIFOM**. 4. Arelys Básan Manzanares, **ASAMBLEA NACIONAL**. 5. Augusto Edwin García Castro **DGA**. 6. Elvia Estrada Rosales, **INTUR**. 7. Luis Manuel Pérez Martínez **SEPRES**. 8. Ana Yelitzia Gómez Terán, **SECRETARIA**. Inconducentes... La Cra. Gómez Cortez, comprobó el quórum y declaró abierta la sesión. Inconducentes... Seguidamente procedió a exponer el proyecto y la Junta en el uso de sus facultades resolvió:

Inconducentes...

2- solicitud de aprobación de proyecto nuevo denominado **PROYECTO PARQUE ACUATICO I FASE.**” propiedad de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MATAGALPA**

Se sometió a votación por la Junta de Incentivos Turísticos y se aprobó por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO II: APROBAR el proyecto nuevo denominado “**PROYECTO PARQUE ACUATICO I FASE**” propiedad de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MATAGALPA**.

El propietario del proyecto es la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MATAGALPA**, en el Departamento del Matagalpa.

El proyecto estará ubicado en la Comunidad de Waswalí, a la altura del Kilómetro 125 de la carretera Matagalpa- Sébaco.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La Construcción del parque acuático en su primera fase conllevará la implementación de obras civiles de construcción nuevas y la rehabilitación de algunas instalaciones existentes

(obras menores). Nueva Infraestructura: Dos Piscinas. Piscina semi-Olímpica de forma rectangular con sus obras complementarias: Área de mesas, Kiosko, Vestidor (cuarto espacios para vestirse y área de circulación), Duchas al aire libre, Caseta para resguardo del sistema de bombeo y filtración. Cabe mencionar que el área de mesas será techada y semicerrada, solo tendrá una pared posterior, sin particiones internas. También contara con iluminación. Piscina infantil de forma irregular con sus obras complementarias. Área de mesas, únicamente la losa de piso sin techo; Duchas al aire libre, Caseta para resguardo del sistema de bombeo y filtraciones. Una batería sanitaria de uso general, para hombres y mujeres por separado. Obras exteriores: Gradass de acceso; Andenes de circulación peatonal; Muros de retención, Instalación eléctricas, hidrosanitarias y pluviales, Rótulo con la leyenda, **PARQUE ACUÁTICO WASWALI** colocado en el acceso al proyecto. Rehabilitación de infraestructura existente (obras menores): 04 kioscos, una tarima, Murales Artísticos. A continuación, se describe de manera general, las actividades de inversión en construcción que serán implementadas: Nueva infraestructura Las obras preliminares presupuestadas son las siguientes. Limpieza Inicial, Desinstalaciones: rotulo de feria de campo situado en la entrada principal, cubierta de zinc y estructura metálica (102.02m2), adoquinado (983.92m2) áreas sanitarias, y postes metálicos del tendido eléctrico (2); Demoliciones con desalojo: mampostería y concreto reforzado de dos módulos (10.80m2), muro de ladrillo y concreto reforzado (184m2) mampostería confinada/ columnas y vigas de concreto (118.32m2), y gradass (8.70m2). Piscinas con sus obras complementarias: Piscinas semi- olímpicas (484.29m2): de forma rectangular con gradass de acceso lateral en forma de semicírculo. La piscina tendrá 5 carriles, cada uno con longitud de 30 metros y ancho de 2.50 metros. Piscina Infantil (262.58 m2): de forma irregular, en el centro estará dividida por área de circulación. Las características constructivas de las piscinas se resumen a continuación: Paredes y losas de fondo de concreto reforzado 3,000 PSI. El acabado de las paredes internas será curado, impermeabilizado y pintura especial para este tipo de obras. Cada piscina tendrá bordillo perimetral, construido con mampostería reforzada de bloque. Canal de recolección de agua en el perímetro interno de cada piscina. La obra será de concreto con tapa de rejilla metálica. Sistema hidráulico. Red de distribución e impulsión de agua potable: el agua se distribuirá hacia las piscinas por medio de tubería PVC con sus accesorios. Red de drenaje recirculación filtrado: conformada por una red de tubería de PVC con sus accesorios, el agua será filtrada desde la caseta donde se resguardará el sistema de bombeo hasta cada una de las piscinas, para posteriormente reiniciar el ciclo de distribución e impulsión del agua potable. El sistema de filtración a ser instalado en las piscinas estará conformado por: Cada piscina contará con kit de limpieza compuesto por: tubo telescópico 8 -16 (1), manguera 50 (1) cepillo de 18” (1) aspiradora de 14” (1) recoge hojas de bolsa (1), kit de prueba claro PH (1), así como aditivos de purificación y cloro granular. Sistema de bombeo: cada piscina contará con su sistema de bombeo, así como las respectivas conexiones eléctricas para su adecuado funcionamiento (panel eléctrico, arrancador directo triplex, breaker, etc.). El sistema de bombeo de la piscina semi-olímpica estará compuesto por 03 bombas, c/u de 3HP,230V, 1F, 140 GPM;

en tanto el de la infantil sólo tendrá una bomba de 1.5 HP, 230V, 1F 80GPM. En el perímetro exterior de las dos piscinas se construirá losa de piso tipo terraza de asoleamiento, aunque el uso previsto es para circulación de los usuarios de las piscinas, en conjunto tendrá un área de 959.76m². Dicha losa de piso será de concreto reforzado 3000 PSI con acabado, cepillado, sisado cada 1ml x 1 ml. Se aplicará pintura en toda la losa de piso, misma que estará delimitada por bordillo de mampostería reforzada de bloque con acabado de repello arenillado, que también será pintado. Área de mesa de piscina, Piscina semi-olímpica (254.71m²) Como ya se mencionó, el área de mesa de las piscinas semi-olímpicas será un ambiente techado y semicerrado, sólo tendrá una pared posterior, sin particiones internas. A continuación, se mencionan las características constructivas generales de la obra: Fundaciones (zapatas y viga asísmica) y estructura (columna y vigas) de concreto reforzado. Pared de mampostería confinada de bloque decorado. Acabado de repello fino en pared y jambas. Techo de estructura metálica con cubierta de lámina de zinc corrugado galvanizado, flashing y canal en área de limahoya de zinc liso. Piso de concreto reforzado 2,500 PSI con acabado integral y aplicación de pintura. Sistema eléctrico: circuito entubado, alambrado y empotrado para lámpara LED, apagadores sencillos y tomacorrientes dobles. Pintura general. Piscina Infantil (129.22m²): En lo que respecta al área de mesas de la piscina infantil, en la primera fase del proyecto sólo se construirá losa de piso de concreto reforzado 3,000 PSI con acabado cepillado, sisado cada 1ml x 1ml, incluye aplicación de pintura en toda el área. La losa de piso estará delimitada por bordillo de mampostería reforzada de bloque con acabado de repello arenillado, que también será pintado. Kioscos (18.25m²) /vestidor (16.22m²): El Kiosco y el vestidor son dos edificaciones independientes que estarán situadas contiguas, en las inmediaciones de las piscinas semi-olímpicas. En lo que respecta al kiosco, a lo interno es un solo ambiente. El vestidor contará con cuatro espacios para vestirse y área de circulación. Las características constructivas generales de las dos edificaciones serán las siguientes: Fundaciones (Zapatas y viga asísmicas) y estructuras (columnas y vigas) de concreto reforzado. Paredes y particiones de mampostería confinada con bloque, estándar y decorativo. Acabado de repello fino en paredes y jambas. Techo de estructura metálica con cubierta de láminas de zinc corrugado galvanizado y flashing de zinc liso. Piso de concreto reforzado de 2,500 PSI. Con acabado de pintura. Puerta Metálica con marco formado de tubos y forro de una cara con lamina de 1mm, Incluye herraje. Ventanas de estructura de aluminio y paletas de vidrios escarchado. Sistema eléctrico: mufa de 1", panel eléctrico monofásico de 4 espacios con sus breakers; circuitos entubados, alambrados y empotrado para lámparas LED, apagadores y tomacorriente doble. Duchas al aire libre (24.21m²): Tanto la piscina semi-olímpicas como la infantil en sus inmediaciones con un área de duchas al aire libre de 6.65m² y 17.56m² respectivamente. Las características constructivas de cada área serán las siguientes: Fundaciones (Zapatas y viga asísmicas) y estructuras (columnas y vigas) de concreto reforzado. Paredes de mampostería confinada con bloque con acabado de repello fino. Piso de concreto reforzado de 2,500 PSI con acabado integral. Instalación de 04 duchas tipo regadera con su llave de pase y drenaje de

piso de acero inoxidable, así como la obra hidrosanitaria correspondientes para agua potable y aguas residuales domésticas, que incluyen una caja de registro sanitaria con tapa. Caseta para el resguardo del sistema bombeo y filtración (29.89m²): la piscina semi-olímpica y la infantil constarán con su respectiva caseta para el resguardo del sistema de bombeo y filtración, con un área de 15,84m² y 14.05m² respectivamente. En la edificación de cada una de las obras se realizarán las siguientes actividades constructivas: Fundaciones (Zapatas y viga asísmicas) y estructuras (columnas y vigas) de concreto reforzado. Paredes de mampostería confinada de bloque. Acabado de repello fino en paredes y jambas. Techo de estructura metálica con cubierta de láminas de zinc corrugado galvanizado y flashing de zinc liso. Piso de concreto reforzado de 2,500 PSI. Puerta metálica con marco formado de tubos y forro de una cara con lamina de 1mm, Incluye maya expandida y herrajes. Verjas metálicas elaboradas con estructura de angulares y forro de malla expandida. Sistema eléctrico: mufa de 1", panel eléctrico monofásico de 4 espacios con sus breakers; circuitos entubados, alambrados y empotrado para lámparas LED, apagador sencillo y tomacorriente doble. Pintura general. Batería sanitaria de uso general (54.69m²) La batería sanitaria de uso general estará distribuida en dos áreas, una para varones y la otra de mujeres cada una de ellas compuesta por: Varones: 03 inodoros de porcelana, urinario con longitud de 2.60 metros y área de lavamanos de (3ml). Mujeres: 05 Inodoros de porcelana, y área de lavamanos (3ml). A continuación, se resumen las características constructivas generales de la edificación Fundaciones (Zapatas y viga asísmicas) y estructuras (columnas y vigas) de concreto reforzado. Paredes y particiones de mampostería confinada de bloque. Acabado de repello fino en paredes y jambas. Techo de estructura metálica con cubierta de láminas de zinc corrugado galvanizado y flashing de zinc liso; fascia compuesta por estructura de tubo rectangular con forro de láminas de plycem; canal de PVC y tubo PVC en bajantes. Piso de concreto reforzado de 2,500 PSI. Con acabado integral y aplicación de pintura. Puertas metálicas con marcos de tubos y forro de una cara con lamina de 1mm. Incluye herrajes. Ventanas con estructura de aluminio y paletas de vidrio escarchados. Verjas metálicas para protección de la ventana, elaborada con estructura de angulares y forro de malla expandida. Sistema eléctrico: Mufa de 1", panel eléctrico monofásico de 4 espacios con sus breakers, circuito entubados, alambrados y empotrados para lámparas LED, apagadores y tomacorrientes dobles; polarizado con varilla de cobre. Sistema Hidrosanitario: Red de distribución de agua potable y red recolectora de aguas residuales domésticas, en las que se utilizarán tubería de PVC y accesorios del mismo material; Instalación de aparatos sanitarios con sus accesorios 08 inodoros de porcelana, dos áreas de lavamanos (c/u de 3ml), urinario con longitud de 2.60 metros, 12 drenajes de piso de acero inoxidable, y trampa de grasa. Los lavamanos y el urinario serán de concreto reforzado, con acabado integral fino pizarra; Dos cajas de registro sanitario con tapadera. Pintura General. Obras exteriores: Está presupuestada la construcción de tres áreas de gradas situadas en las inmediaciones de la piscina semi-olímpicas, con las que permitirán el acceso a la misma desde el área de parqueo existente. En lo que respecta a las características constructivas habrá de dos tipos. Unas serán de concreto ciclópeo (30%)

concreto de 3,000 PSI y 70% de piedra bolón) y las otras de mampostería reforzada. Las tres áreas de gradas contarán con barandal metálico de protección, incluye pasamanos. En dos áreas de gradas se instalará un portón metálico formado de tubo negro y varilla de hierro lisa al que se le aplicará pintura anticorrosiva. Andenes de circulación peatonal (194.03m²): Las características constructivas de los andenes de circulación peatonal serán las siguientes: losa de piso de concreto reforzado 2,500 PSI, con acabado cepillado, sisado cada 1ml x 1ml; Bordillo de mampostería reforzada de bloque, con acabado de repello arenillado; Aplicación de pintura en losa de piso y bordillo. Muro de Retención(119.41ml). Presupuestada la construcción de tres áreas de muro de retención, los que se identifican, en plano con los números del 1 al 3. El muro #1 es el de mayor longitud con 63.77ml, estará situado en el sector Este del lote de terreno. La obra incluye la construcción de cuneta en su perímetro. Los Muros # 2 y #3 forman una "L" con una longitud de 31.81ml y 23.83ml respectivamente. Será edificado en el perímetro exterior del área de mesas de la piscina infantil, no incluye la construcción de cunetas. Instalaciones eléctricas, hidrosanitaria y pluviales. Obras eléctricas. Alimentación eléctrica de área de mesas piscina semi- olímpica/ kiosco/batería sanitaria/ casetas para resguardo de sistema de bombeo y filtración de las piscinas. Las obras de instalación a realizar, para garantizar la alimentación de servicios de energía eléctrica a las áreas antes señaladas, son las siguientes. 03 postes de concreto de 30 ft, 300 DAN, colocados sobre base de concreto ciclópeo, incluye aislador de porcelana de tipo carrete para tendido. 03 retenida vertical en poste de hormigón de 3/8" y ancla. 187.59ml de tubería EMT y CPVC de diferentes diámetros, con los accesorios correspondientes. 431.65ml de cable de dos tipos, aluminio y cobre, ambos con conector en entrada y salida. Otras obras a realizar: 06 mufas (de 22 y 1") y 03 breakers (dos tipos de especificaciones). Este ítem incluye la reinstalación de 108.15ml de línea existente y las luminarias pertenecientes a dos postes metálico que serán desinstalados previo a la ejecución de las obras de alimentación eléctrica. Iluminación.06 postes metálicos de hierro galvanizado de 4", instalados sobre base de concreto ciclópeo, incluye aislador de porcelana de tipo carrete para tendido. En los postes se colocarán 09 luminarias LED, 120-277V,50W. 274.39ml de alambre de dos tipos, aluminio y cobre, ambos con conector en entrada y salida. 136.67 ml de tubería CPVC con sus accesorios. Otras obras a realizar, 04 breakers (de 2x60); 06 cajas EMT con tapa ciega, y 09 mufas (de 1").Obras hidrosanitarias. Agua potable: el proyecto se abastecerá del pozo existente en la propiedad, al que se le instalará una sarta de hierro galvanizado. De igual manera, se realizarán las obras correspondientes a 132.98 ml de red de distribución, en la que se utilizara tubería PVC con sus accesorios.Aguas Residuales domésticas: La obra a construir para el tratamiento de las aguas residuales domésticas consiste en un tanque séptico de dos recamara con pozo de filtración y demás obras asociadas. En lo que respecta a las características constructivas a continuación el siguiente detalle. Tanque séptico: Paredes y losa de fondo de concreto ciclópeo (40% concreto de 3.000 PSI y 60% piedra bolón), pared de mampostería de ladrillo trapezoidal para pozo de filtración, Filtro de piedra y piedra bolón; Losa superior y tapa de concreto 3,000 PSI con acabado integral.

61ml de tubería PVC diámetros varios con los accesorios correspondientes, para conectar el tanque con las áreas correspondientes del proyecto.02 cajas de registro sanitarios de altura variable con tapadera de concreto reforzado .Drenaje Fluvial: Se construirá dos canales de drenaje pluvial de forma rectangular de 30.78ml y 27.42ml respectivamente, identificado en plano con el número del 1 al 2.El canal# 1 estará situado en el sector del vestidor de las piscinas semi-olímpica y la batería sanitaria. La obra será construida de mampostería confinada de bloque con tapa de concreto reforzado.El canal # 2 correrá paralelo al muro de contención # 1 y será construido de concreto ciclópeo (40% concreto de 3,000 PSI y 60% piedra bolón).Rotulo en el acceso del proyecto: Presupuestada la construcción de 19.66m² de muro de mampostería confinada de bloque con acabado de repello fino y pintura, sobre el cual se colocará rotulo con la leyenda PARQUE ACUATICO WASWALI. Rehabilitación de infraestructura existente. Las obras menores de rehabilitación serán ejecutadas en kioscos (49, tarima (1) y en murales artísticos existentes en el bien inmueble donde será construido el parque acuático. Obras metálicas: (195.20ml) de tubo negro, incluye pintura anticorrosiva. Aplicación de pintura (249.01m²) Anticorrosivo de estructura de techo kiosco y tarima (136.75m² / 76.26m² respectivamente = 213.01m²), (Base y látex en murales artísticos(36m²). Obras Hidrosanitarias: 82.78ml de tubería para agua potable y sanitaria de material PVC en diferentes diámetros con sus accesorios.

El proyecto se clasifica en la actividad turística comprendida en el Art.4 numeral, numeral 4.2.2 "sitio de Interés Turístico y Cultural", áreas tales como Parques municipales, museos, parques arqueológicos, vías públicas u otros sitios públicos y se constituye acreedor de los incentivos y beneficios establecidos en él, art. 5, numerales 5.2.3 y 5.2.4. de la ley 306 sin perjuicio de las disposiciones de la ley 822, Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento.

El Plan de Inversión del proyecto, es por la suma de C\$13,200,000.00 (trece millones doscientos mil córdobas netos), Equivalente a US\$362,060.45 (trescientos sesenta y dos mil sesenta dólares con 45/100) del cual la cantidad de C\$13,096,761.86 (trece millones noventa y seis mil setecientos sesenta y un córdobas con 75/100) Equivalente a US\$359,228.75 (trescientos cincuenta y nueve mil doscientos veintiocho dólares con 75/100), podrá optar a los incentivos y beneficios de la Ley No 306.

La comuna se le aprueba un plazo de 12 meses para la ejecución del proyecto, de conformidad a la fecha de aprobación del Proyecto por la Junta de Incentivos Turística. **El Inversionista debe rendir fianza de cumplimiento a favor del INTUR**, la que se calcula aplicando el seis por mil (0.006) al monto total de la inversión aprobada, de conformidad con el inc. 6 del arto. 20 de la Ley 306 y suscribir Contrato Turístico de Inversión y Promoción.

Una vez que la Junta de Incentivos Turísticos (JIT), aprueba el proyecto, el inversionista tendrá un periodo de 15 días calendarios, después de extendida la Certificación donde conste el acuerdo de la JIT, para presentar al Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), la fianza de

cumplimiento. La fianza de cumplimiento deberá ser emitida por cualquier entidad debidamente regulada y supervisada por la superintendencia de bancos y otras instituciones financieras (SIBOIF), La no presentación de la fianza en el tiempo estipulado, será razón para que al proyecto se le cancele de oficio su aprobación, según lo establecido en la “Ley de Incentivos Para La Industria Turística de la República de Nicaragua” y el “Reglamento de Ejecución de Garantías y/o Fianzas de Cumplimiento Proyectos Ley 306”, publicado en la Gaceta Diario Oficial N°37, del 23 de febrero del año 2021.

La certificación en que conste el acuerdo de aprobación del proyecto deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del solicitante.

Leída que fue la presente acta, la encontramos conforme la aprobamos y firmamos. (f) Yadira Gómez Cortez, (f) Elvia Estrada Rosales, (f) Jennifer Dávila García, (f) Kenia del Carmen Salazar Martínez, (f) Arelys Básan Manzanares (F) Augusto Edwin Garcia Castro (f) Luis Manuel Pérez Martínez (F) Ana Yelitzia Gómez Terán, secretaria.

Extiendo la presente certificación en cuatro hojas de papel común tamaño carta, la que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de agosto año dos mil veintitrés. (f) **Ana Yelitzia Gómez Terán, Secretaria Junta de Incentivos Turísticos.**

Reg. 2023-02635 – M. 37394564 – Valor C\$ 285.00

**CERTIFICACIÓN
N° 034-306-JIT-2023**

La Suscrita secretaria de la Junta de Incentivos Turísticos del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), de conformidad con el sub numeral 8, numeral 4 del art. 9 del Reglamento de la Ley N° 306, Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua, Decreto N° 89-99, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 168 del 2 de septiembre de 1999, **CERTIFICO:** Que en el Libro de Actas Número siete que lleva la Junta de Incentivos Turísticos, del reverso del folio treinta y ocho al frente del folio treinta y nueve, que se encuentra en el acta que literalmente dice: “**ACTA DOCE (12)**” En la ciudad de Managua a las tres de la tarde del día quince de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos los suscritos miembros de la Junta de Incentivos Turísticos en el auditorio Rubén Darío, complejo Julio Buitrago, del Ministerio de Hacienda y Crédito público, convocados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad al artículo 21, inciso j, de la Ley 1123 “Ley de Reforma a la Ley N° 290 Ley de Organización y Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo”. Siendo este el lugar, fecha y hora señalada para realizar esta sesión, están presentes los miembros: 1. Yadira Gómez Cortez, Preside la Sesión, **MHCP**. 2. Jennifer Dávila García, **DGI**. 3. Kenia del Carmen Salazar Martínez, **INIFOM**. 4. Arelys Básan Manzanares, **ASAMBLEA NACIONAL**. 5. Augusto Edwin Garcia Castro **DGA**. 6. Elvia Estrada Rosales, **INTUR**. 7. Luis Manuel Pérez Martínez **SEPRES**. 8. Ana Yelitzia Gómez Terán, **SECRETARIA**. Inconducentes... La Cra. Gómez Cortez, comprobó el quórum y declaró abierta la

sesión. Inconducentes... Seguidamente procedió a exponer el proyecto y la Junta en el uso de sus facultades resolvió:

Inconducentes...

3- Solicitud de aprobación de proyecto nuevo denominado **CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO POLIDEPORTIVO MATAGALPA**, propiedad de la **ALCALDÍA DE MATAGALPA**

Se sometió a votación por la Junta de Incentivos Turísticos y se aprobó por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO III: APROBAR el proyecto nuevo denominado **CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO POLIDEPORTIVO MATAGALPA**, propiedad de la **ALCALDÍA DE MATAGALPA**.

El propietario del proyecto es la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MATAGALPA**, en el Departamento del Matagalpa.

El proyecto estará ubicado en la comunidad de Waswali, a la altura del kilómetro 121 de la carretera Matagalpa-Sébaco.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El lote de terreno donde estará ubicado el proyecto tiene una extensión superficial de 14,520.58m², y el área que será intervenida es de 10,696m². El edificio polideportivo tendrá capacidad para 1,344 personas sentadas y contará con los ambientes de área de juego para disciplinas varias, voleibol, futbol sala, boxeo, pin pon, artes marciales mixtas, judo, taekwondo y tenis y eventos masivos, culturales, artísticos o de otra índole, graderías con butacas plásticas fijas y pasillos de circulación, vestidores para jugadores una por equipo incluye batería sanitaria y lockers, vestidores para árbitros con baño, sala de control de medios, bodega para material deportivo, área de concesión con servicio sanitario, oficinas administrativas con servicio sanitario, baterías sanitarias de uso general, incluye servicio sanitario para personas con capacidades diferentes y cuarto de aseo, cuartos eléctricos, áreas de circulación horizontal y vertical, pasillos y escaleras a graderías. Las obras exteriores comprenden: plaza de circulación peatonal, área de engramado natural, banca jardinera, muro de contención, astas de bandera, instalaciones eléctricas, de media tensión e iluminación, obras hidrosanitarias de drenaje pluvial. Obras civiles de construcción: preliminares, movimiento de tierra, fundaciones (zapatas aisladas y/o corridas, pedestales, losas y vigas asísmicas), estructuras principales (columnas, vigas, entrepiso, cerchas y muros), concreto reforzado, metálicas con aplicado de sandblasting, elementos de unión en estructuras metálicas, graderías: concreto reforzado, prefabricadas, paredes, particiones internas, techo, cielo raso, obras metálicas con aplicado sandblasting: fachadas pre-pintadas con estructura soporte de vigas metálicas tipo caja, barandales de protección con pasamanos en graderías, escaleras exteriores para acceso al segundo nivel del edificio, pisos, acabados, rótulos y logos, puertas y portones con marcos y herrajes: puertas y portones, ventanas fijas, sistema eléctrico de baja tensión, climatización, sistema de voz y datos, sistema de detección y extinción de incendio, obras hidrosanitarias: agua potable, agua residuales domésticas, artefactos sanitarios con sus accesorios, obras exteriores:

plaza de circulación peatonal, engramado natural, banca jardinera, muro de contención de 1m de ancho, altura variable, astas de banderas, instalaciones eléctricas de media tensión e iluminación: obras civiles, media tensión, iluminación, obras hidrosanitarias y de drenaje pluvial: agua potable, agua residuales domésticas, red recolectora, caja de registro, tanque séptico con FAFA, drenaje pluvial. Equipamiento: graderías, vestidores para jugadores y árbitros, sala de control de medios.

El proyecto se clasifica en la actividad turística comprendida en el Art.4 numeral, numeral 4.2.2 “sitio de Interés Turístico y Cultural”, áreas tales como Parques municipales, museos, parques arqueológicos, vías públicas u otros sitios públicos y se constituye acreedor de los incentivos y beneficios establecidos en él, art. 5, numerales 5.2.3 y 5.2.4. de la ley 306 sin perjuicio de las disposiciones de la ley 822, Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento.

El monto del plan de inversiones se fija en **C\$245,139,135.57** (doscientos cuarenta y cinco millones ciento treinta y nueve mil ciento treinta y cinco córdobas con 57/100) equivalente a **US\$6,725,169.01** (seis millones setecientos veinticinco mil ciento sesenta y nueve dólares con 01/100) en el que su totalidad podrá optar a los beneficios e incentivos turísticos otorgados por la Ley 306.

A La comuna se le aprueba un plazo de **24 meses** para la ejecución del proyecto, de conformidad a la fecha de aprobación del Proyecto por la Junta de Incentivos Turística.

El Inversionista debe rendir fianza de cumplimiento a favor del INTUR, la que se calcula aplicando el seis por mil (0.006) al monto total de la inversión aprobada, de conformidad con el inc. 6 del arto. 20 de la Ley 306 y suscribir Contrato Turístico de Inversión y Promoción.

Una vez que la Junta de Incentivos Turísticos (JIT), aprueba el proyecto, el inversionista tendrá un periodo de 15 días calendarios, después de extendida la Certificación donde conste el acuerdo de la JIT, para presentar al Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), la fianza de cumplimiento. La fianza de cumplimiento deberá ser emitida por cualquier entidad debidamente regulada y supervisada por la superintendencia de bancos y otras instituciones financieras (SIBOIF), La no presentación de la fianza en el tiempo estipulado, será razón para que al proyecto se le cancele de oficio su aprobación, según lo establecido en la “Ley de Incentivos Para La Industria Turística de la República de Nicaragua” y el “Reglamento de Ejecución de Garantías y/o Fianzas de Cumplimiento Proyectos Ley 306”, publicado en la Gaceta Diario Oficial N°37, del 23 de febrero del año 2021.

La certificación en que conste el acuerdo de aprobación del proyecto deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del solicitante.

Leída que fue la presente acta, la encontramos conforme la aprobamos y firmamos. (f) Yadira Gómez Cortez, (f) Elvia Estrada Rosales, (f) Jennifer Dávila García, (f) Kenia del Carmen Salazar Martínez, (f) Arelys Básan Manzanares (F)

Augusto Edwin Garcia Castro (f) Luis Manuel Pérez Martínez (F) Ana Yelitzia Gómez Terán, secretaria.

Extiendo la presente certificación en dos hojas de papel común tamaño carta, la que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de agosto año dos mil veintitrés. (f) **Ana Yelitzia Gómez Terán, Secretaria Junta de Incentivos Turísticos.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2023-02786 – M. 38984493 – Valor C\$ 95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 33 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2023) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano (PISASH), que contiene la incorporación de líneas siguientes:

No. línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Línea 440	“Desmembración y Compraventa de un Lote de Terreno para la Construcción de Estación de Rebombéo ER-2 para la Ciudad de Matagalpa y Constitución de Servidumbre de Acceso” Modalidad: Contratación Simplificada Monto estimado: C\$ 3,461,914.00 (equivalente a U\$95,000.00)	Fondos Nacionales

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 8 de septiembre de 2023. (f) **NATALIA AVILES HERRERA, Directora de Adquisiciones e Importaciones.**

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ELECTRICIDAD**

Reg. 2023-02746 - M. 38007609 - Valor C\$ 190.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN SELECTIVA**

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que a partir del **20 de septiembre del 2023** estará disponible en la página Web del SISCAE: www.

nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva N° 009/LS-09/ENEL-2023 “**Adquisición de Medicamento para Botiquines y Equipos Médicos**”, conforme lo establecido en el Arto 98 del Reglamento de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

Managua, 06 de septiembre del año 2023. (f) **Lic. Azucena Obando Ch., Directora de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL.**

2-2

Reg. 2023-02745 – M. 38007689 – Valor C\$ 190.00

AVISO DE PUBLICACIÓN
LICITACIÓN SELECTIVA

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los proveedores inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que a partir del **22 de septiembre del 2023** estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva N° 010/LS-10/ENEL-2023 “**Servicio de Mantenimiento Físico y Lógico de Infraestructura Digital Existente**”, conforme lo establecido en el Arto 98 del Reglamento de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

Managua, 06 de septiembre del año 2023. (f) **Lic. Azucena Obando Ch., Directora de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad ENEL**

2-1

Reg. 2023-02778 – M. 38372563 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Empresa Nicaragüense de Electricidad - ENEL, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del 22 de septiembre del 2023, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el Pliego de Bases y Condiciones. En Cumplimiento al Arto. 33. Ley 737 “Ley de Contrataciones de Sector Publico” Arto. 98 del Decreto N° 75-2010 Reglamento General a la Ley N° 737. El proceso de licitación siguiente:

N°	DESCRIPCION	N° LICITACION	VENTA DE PBC	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
1	Licitación Selectiva N° 011/LS-011/ENEL-2023”Suministro e instalación de Equipo perimetral Redundante virtual”	N°011/LS-11/ENEL-2023	Del 22 de septiembre al 02 de octubre del 2023 Lugar: Tesorería - ENEL (previo pago C\$ 30)	Fecha: 03 de octubre 2023 Recepción:10:20 a.m. Apertura 10:30 a. m

(f) **Licenciada Azucena Obando, Directora División de Adquisiciones Empresa Nicaragüense de Electricidad-ENEL**

2-1

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 2023-02812 – M. 39187224 – Valor C\$ 95.00

A V I S O

LICITACIÓN SELECTIVA EPN-017-2023

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 33 de la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 55 y 127 de su Reglamento General, comunica a los oferentes interesados en presentar Propuesta Económica que está iniciando el proceso de LICITACIÓN SELECTIVA EPN-017-2023 “SERVICIO DE RENTA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN CON SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS PARA EMPRESA PORTUARIA NACIONAL-OFICINA CENTRAL” y que el PBC definitivo lo pueden ubicar en la página www.nicaragua.gob.ni

Dado en la Ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. (f) **Licenciado Frank Octaviano Hidalgo Gutiérrez, Director de Adquisiciones Empresa Portuaria Nacional.**

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2023-02739 – M. 38273423 – Valor C\$ 285.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 058 – 2023

Autorización de Adjudicación de la Licitación Selectiva N°. 05-DGI/2023:

“Servicio de obras civiles para remodelación de las oficinas de la Dirección Jurídica de la DGI”

El suscrito Director General de la Dirección General de Ingresos (DGI), Martín Gustavo Rivas Ruiz, mayor de edad, casado, licenciado en Economía, de este domicilio y residencia, titular de la cédula de identidad nicaragüense número: 361-251259-0006W, calidad que acredita con nombramiento otorgado mediante Acuerdo Presidencial N°. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número 10 del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 339, Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos, publicada en La Gaceta Diario Oficial, número 69 del seis de abril del año dos mil, y de conformidad a lo establecido en la Ley N°. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 y 214 del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 239 y 240 del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente y Decreto N° 22-2013 Reforma al Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 119 del veintisiete de junio del año dos mil trece.

CONSIDERANDO

I

Que, con base en los artículos 43 al 47 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículos 112 al 116 del Reglamento General, el Director General de Ingresos suscribió el doce de junio del año dos mil veintitrés, Resolución Administrativa N°. 046-2023, autorizando el inicio de la Licitación Selectiva N°. 05-DGI/2023: “Servicio de obras civiles para remodelación de las oficinas de la Dirección Jurídica de la DGI”, y nombró al Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de contratación, para el servicio de obras civiles para remodelación de las oficinas de la Dirección Jurídica de la DGI, emitiendo este para tal efecto, Dictamen de Recomendación con fecha treinta de junio del año dos mil veintitrés, el que fue notificado en misma fecha.

II

Que, de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 118 de su Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO,

Con base en las leyes, competencias y consideraciones antes expuestas, esta autoridad,

RESUELVE:

Primero: ratificar las recomendaciones realizadas por el Comité de Evaluación en su Dictamen de Recomendación emitido para el procedimiento de Licitación Selectiva N°. 05-DGI/2023: “Servicio de obras civiles para remodelación de las oficinas de la Dirección Jurídica de la DGI”.

Segundo: adjudicar el procedimiento de contratación antes descrito al oferente **K.V.J. Construcciones, Sociedad Anónima, RUC J0310000310262**, hasta por la suma de **C\$2,762,504.25 (Dos millones setecientos sesenta y dos mil quinientos cuatro Córdobas con 25/100)**, con IVA incluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de quince meses, contados a partir de la firma de este, entrega y recepción total del servicio adjudicado a entera satisfacción de la Dirección General de Ingresos, finalizando con el vencimiento de las garantías requeridas en el proceso.

Detalle del ítem adjudicado:

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	K.V.J. Construcciones, Sociedad Anónima		
				Precio Unitario	IVA	Total
1	Servicio de obras civiles para remodelación de las oficinas de la Dirección Jurídica de la DGI	Global	1	C\$2,402,177.61	C\$360,326.64	C\$2,762,504.25
Monto Total						C\$2,762,504.25

Tercero: para efectos de re adjudicación, se establece el orden de prelación siguiente:

Margarita Altamirano Sequeira, por un monto de C\$2,950,000.00 (Dos millones novecientos cincuenta mil Córdoba netos) con IVA incluido.

Cuarto: el contrato se formalizará mediante escritura pública elaborada por notario designado de la Dirección General de Ingresos, lo que no generará ningún gasto a la institución, y se firmará una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, siendo la fecha de suscripción del contrato a más tardar el miércoles, doce de julio del año dos mil veintitrés, y para tales efectos, el adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar en las instalaciones de la Dirección General de Ingresos:

1. Garantía o fianza de cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del monto total adjudicado, con una vigencia de quince meses, contados a partir del doce de julio del año dos mil veintitrés, prorrogable a solicitud de la Dirección General de Ingresos.

Quinto: nómbrase al equipo Administrador de Contrato a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

1. Cra. Yahosca del Socorro Mejía Marín – Directora División de Recursos Materiales y Financieros (Coordinadora)
2. Cra. Jenny Roberta Tercero Guerrero – Directora Jurídica Tributaria (Miembro).
3. Cra. Nataly Esperancita Sánchez Román – Jefa Unidad de Mantenimiento (Miembro).

El rol que ejecutará cada integrante del equipo administrador de contrato, será desarrollado de conformidad a lo establecido en el manual para la administración de contrato debidamente aprobado en Disposición Administrativa Interna N°. 13-2014.

Sexto: se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación, ante la Procuraduría General de la República, con copia a la máxima autoridad administrativa de la Dirección General de Ingresos, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución.

Séptimo: publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dada en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de julio, del año dos mil veintitrés. (f) **Martín Gustavo Rivas Ruiz, Director General de Ingresos.**

Reg. 2023-02737 – M. 38273616 – Valor C\$ 285.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 060 – 2023
Autorización de Adjudicación de la Licitación
Selectiva N°. 06-DGI/2023: “Servicio de instalación de
sistema eléctrico para oficinas de la Dirección Jurídica
de la Dirección General de Ingresos”

El suscrito Director General de la Dirección General de Ingresos (DGI), Martín Gustavo Rivas Ruiz, mayor de edad, casado, licenciado en Economía, de este domicilio y residencia, titular de la cédula de identidad nicaragüense número: 361-251259-0006W, calidad que acredita con nombramiento otorgado mediante Acuerdo Presidencial N°. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número 10 del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 339, Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos, publicada en La Gaceta Diario Oficial, número 69 del seis de abril del año dos mil, y de conformidad a lo establecido en la Ley N°. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 y 214 del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 239 y 240 del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente y Decreto N° 22-2013 Reforma al Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 119 del veintisiete de junio del año dos mil trece.

CONSIDERANDO

I

Que, con base en los artículos 43 al 47 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículos 112 al 116 de su Reglamento General, el Subdirector General de Ingresos suscribió el diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, Resolución Administrativa N°. 048-2023, autorizando el inicio de la Licitación Selectiva N°. 06-DGI/2023: “**Servicio de instalación de sistema eléctrico para oficinas de la Dirección Jurídica de la Dirección General de Ingresos**”, y nombró al Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de contratación, para el servicio de instalación del sistema eléctrico para las oficinas de la Dirección Jurídica Tributaria de la Dirección General de Ingresos, emitiendo este para tal efecto, Dictamen de Recomendación con fecha siete de julio del año dos mil veintitrés, el que fue notificado en la misma fecha.

II

Que, de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 118 de su Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO,

Con base en las leyes, competencias y consideraciones antes expuestas, esta autoridad,

RESUELVE:

Primero: ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en su Dictamen de Recomendación emitido para el procedimiento de Licitación Selectiva N°. 06-DGI/2023: “Servicio de instalación de sistema eléctrico para oficinas de la Dirección Jurídica de la Dirección General de Ingresos”.

Segundo: adjudicar el procedimiento de contratación antes descrito al oferente **K.V.J. Construcciones, Sociedad Anónima, RUC J0310000310262**, hasta por la suma de **C\$935,391.60 (Novecientos treinta y cinco mil trescientos noventa y un Córdobas con 60/100)** con IVA incluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de quince meses, contados a partir de la firma de este, entrega y recepción total del servicio adjudicado a entera satisfacción de la Dirección General de Ingresos, finalizando con el vencimiento de las garantías requeridas en el proceso.

Detalle del ítem adjudicado:

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	K.V.J. Construcciones, Sociedad Anónima		
				Precio Unitario	IVA	Total
1	Servicio de instalación de sistema eléctrico para oficinas de la Dirección Jurídica de la Dirección General de Ingresos	Global	1	C\$813,384.00	C\$122,007.60	C\$935,391.60
Monto Total						C\$935,391.60

Tercero: no se establece el orden de prelación por ser la única oferta presentada.

Cuarto: el contrato se formalizará mediante escritura pública elaborada por notario designado de la Dirección General de Ingresos, lo que no generará ningún gasto a la Institución, y se firmará una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, siendo la fecha de suscripción del contrato a más tardar el jueves, veinte de julio del año dos mil veintitrés y para tales efectos. El adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar en las instalaciones de la Dirección General de Ingresos:

1. Garantía o fianza de cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del monto total adjudicado, con una vigencia de quince meses, contados a partir del veinte de julio del año dos mil veintitrés, prorrogable a solicitud de la Dirección General de Ingresos.

Quinto: nómbrase al Equipo Administrador de Contrato a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

1. Cra. Yahosca del Socorro Mejía Marín – Directora División de Recursos Materiales y Financieros (Coordinadora).
2. Cra. Jenny Roberta Tercero Guerrero – Directora Jurídica Tributaria (Miembro).
3. Cra. Nataly Esperancita Sánchez Román – Jefa Unidad de Mantenimiento (Miembro).

El rol que ejecutará cada integrante del equipo administrador de contrato, será desarrollado de conformidad a lo establecido en el manual para la administración de contrato debidamente aprobado en Disposición Administrativa Interna N°. 13-2014.

Sexto: se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación, ante la Procuraduría General de la República, con copia a la máxima autoridad administrativa de la Dirección General de Ingresos, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución.

Séptimo: publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dada en la ciudad de Managua, a los once días del mes de julio, del año dos mil veintitrés. (f) **Martín Gustavo Rivas Ruiz, Director General de Ingresos.**

Reg. 2023-02738 – M. 38273517 – Valor C\$ 285.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 070 – 2023

**Autorización de Adjudicación de la Licitación Selectiva N°. 07-DGI/2023:
“Adquisición de mobiliarios para oficinas de Dirección Jurídica DGI”**

El suscrito Director General de la Dirección General de Ingresos (DGI), Martín Gustavo Rivas Ruiz, mayor de edad, casado, licenciado en Economía, de este domicilio y residencia, titular de la cédula de identidad nicaragüense número: 361-251259-0006W, calidad que acredita con nombramiento otorgado mediante Acuerdo Presidencial N°. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número 10 del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 339, Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos, publicada en La Gaceta Diario Oficial, número 69 del seis de abril del año dos mil, y de conformidad a lo establecido en la Ley N°. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 y 214 del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; Decreto N°. 75-2010 “Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 239 y 240 del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente y Decreto N° 22-2013 Reforma al Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 119 del veintisiete de junio del año dos mil trece.

CONSIDERANDO

I

Que, con base en los artículos 43 al 47 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículos 112 al 116 del Reglamento General, el Subdirector General de Ingresos suscribió el veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, Resolución Administrativa N°. 055-2023, autorizando el inicio de la Licitación Selectiva N°. 07-DGI/2023: “Adquisición de mobiliarios para oficinas de Dirección Jurídica DGI”, y nombró al Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de contratación, emitiendo este para tal efecto, Dictamen de Recomendación con fecha catorce de julio del año dos mil veintitrés, el que fue notificado el diecisiete de julio del año dos mil veintitrés.

II

Que, de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 118 de su Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO,

Con base en las leyes, competencias y consideraciones antes expuestas, esta autoridad,

RESUELVE:

Primero: ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en su Dictamen de Recomendación emitido para el procedimiento de Licitación Selectiva N°. 07-DGI/2023: “Adquisición de mobiliarios para oficinas de Dirección Jurídica DGI”.

Segundo: adjudicar el procedimiento de contratación antes descrito al oferente **Modulares PB, Sociedad Anónima, RUC J0310000087431**, hasta por la suma de **C\$762,844.54 (Setecientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro Córdoba con 54/100)** con IVA incluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de quince meses contados a partir de la firma de este, entrega y recepción total de los bienes adjudicados a entera satisfacción de la Dirección General de Ingresos, finalizando con el vencimiento de las garantías requeridas en el proceso.

Detalle de los ítems adjudicados:

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Modulares PB, Sociedad Anónima		
				Precio Unitario	IVA	Total
1	Puesto de Trabajo 1.00 metros de largo	Unidad	25	C\$23,017.76	C\$3,452.66	C\$661,760.60
2	Puesto de Trabajo 1.20 metros de largo	Unidad	3	C\$23,017.76	C\$3,452.66	C\$79,411.27
3	Escritorio en L	Unidad	1	C\$18,845.80	C\$2,826.87	C\$21,672.67
Monto Total						C\$762,844.54

Tercero: no se establece orden de prelación por ser la única oferta que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

Cuarto: el contrato se formalizará mediante escritura pública elaborada por Notario designado de la Dirección General de Ingresos, lo que no generará ningún gasto a la Institución, y se firmará una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, siendo la fecha de suscripción del contrato a más tardar el viernes, once de agosto del año dos mil veintitrés y para tales efectos. El adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar en las instalaciones de la Dirección General de Ingresos:

1. Garantía o fianza de cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del monto total adjudicado, con una vigencia de quince meses, contados a partir del once de agosto del año dos mil veintitrés, prorrogable a solicitud de la Dirección General de Ingresos.

Quinto: nómbrase al Equipo Administrador de Contrato a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

1. Cra. Yahosca del Socorro Mejía Marín – Directora División de Recursos Materiales y Financieros (Coordinadora).
2. Cra. Jenny Roberta Tercero Guerrero – Directora Jurídica Tributaria (Miembro).
3. Cra. Nataly Esperancita Sánchez Román – Jefa Unidad de Mantenimiento (Miembro).

El rol que ejecutará cada integrante del equipo administrador de contrato, será desarrollado de conformidad a lo establecido en el manual para la administración de contrato debidamente aprobado en Disposición Administrativa Interna N°. 13-2014.

Sexto: se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación, ante la Procuraduría General de la República, con copia a la máxima autoridad administrativa de la Dirección General de Ingresos, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución.

Séptimo: publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dada en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de julio, del año dos mil veintitrés. (f) **Martín Gustavo Rivas Ruiz, Director General de Ingresos.**

Reg. 2023-02741 – M. 38273198 – Valor C\$ 285.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 079 – 2023
Autorización de Adjudicación de la Licitación Pública
N°. 04-DGI/2023:
“Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Servidores
Públicos de la Dirección General de Ingresos”

El suscrito Director General de la Dirección General de Ingresos (DGI), Martín Gustavo Rivas Ruiz, mayor de edad, casado, licenciado en Economía, de este domicilio y residencia, titular de la cédula de identidad nicaragüense número: 361-251259-0006W, calidad que acredita con nombramiento otorgado mediante Acuerdo Presidencial N°. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número 10 del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 339, Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos, publicada en La Gaceta Diario Oficial, número 69 del seis de abril del año dos mil, y de conformidad a lo establecido en la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 y 214 del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; Decreto N°. 75-2010 Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 239 y 240 del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente y Decreto N° 22-2013 Reforma al Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 119 del veintisiete de junio del año dos mil trece.

CONSIDERANDO

I

Que, con base en los artículos 43 al 47 de la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y artículos 112 al 116 de su Reglamento General, el Subdirector General de Ingresos suscribió el veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, Resolución Administrativa N°. 054-2023, autorizando el inicio de la Licitación Pública N°. 04-DGI/2023: “**Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Servidores Públicos de la Dirección General de Ingresos**”, y nombró al Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de contratación, para la póliza de seguro colectivo de vida para los servidores públicos de la Dirección General de Ingresos, emitiendo este para tal efecto, Dictamen de Recomendación con fecha dos de agosto del año dos mil veintitrés, el que fue notificado ese mismo día.

II

Que, de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y artículo 118 de su Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO,

Con base en las leyes, competencias y consideraciones antes expuestas, esta autoridad,

RESUELVE:

Primero: ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en su Dictamen de Recomendación emitido para el procedimiento de Licitación Pública N°. 04-DGI/2023: “Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Servidores Públicos de la Dirección General de Ingresos”.

Segundo: adjudicar el procedimiento de contratación antes descrito al oferente **Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, RUC J143000000343**, hasta por la suma de **C\$6,502,827.72 (Seis millones quinientos dos mil ochocientos veintisiete Córdoba con 72/100)**, exento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con el artículo 136 numeral 1 contenido en el artículo primero de la Ley N°. 987 Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 822, Ley de Concertación Tributaria, en concordancia jurídica con el artículo 95 numeral 1 contenido en el artículo 5 del Decreto Presidencial N°. 08-2019, De Reformas y Adiciones al Decreto No. 01-2013, Reglamento de la Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria; siendo el plazo de ejecución del contrato de doce meses contados a partir del 12 de agosto del año 2023, con la entrega y recepción total del servicio adjudicado a entera satisfacción de la Dirección General de Ingresos, finalizando el 11 de agosto del año 2024, con el vencimiento de las garantías requeridas en el proceso. Detalle del servicio adjudicado:

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros		
				Precio Unitario	IVA	Total
1	Póliza de Seguro Colectivo de Vida para Servidores Públicos de la Dirección General de Ingresos	Servicio	1	C\$6,502,827.72	Exento	C\$6,502,827.72
Monto total						C\$6,502,827.72

Tercero: no se establece orden de prelación por ser la única oferta presentada.

Cuarto: el contrato se formalizará mediante escritura pública elaborada por Notario designado de la Dirección General de Ingresos, lo que no generará ningún gasto a la Institución, y se firmará una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, siendo la fecha de suscripción de contrato a más tardar el miércoles, 9 de agosto del año 2023 y para tales efectos, el adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar en las instalaciones de la Dirección General de Ingresos:

- Garantía o fianza de cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del monto total adjudicado, con una vigencia de doce meses contados a partir del 12 de agosto del año 2023, prorrogable a solicitud de la Dirección General de Ingresos.

Quinto: nómbrase al Equipo Administrador de Contrato a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

1. Cra. Yahosca del Socorro Mejía Marín – Directora División de Recursos Materiales y Financieros (Miembro).
2. Cra. Jenny Roberta Tercero Guerrero – Directora Jurídica Tributaria (Miembro).
3. Cro. Marvin Ramón González – Director División de Recursos Humanos (Coordinador).

El rol que ejecutará cada integrante del equipo administrador de contrato, será desarrollado de conformidad a lo establecido en el manual para la administración de contrato debidamente aprobado en Disposición Administrativa Interna N°. 13-2014.

Sexto: se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación, ante la Procuraduría General de la República, con copia a la máxima autoridad administrativa de la Dirección General de Ingresos, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución.

Séptimo: publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dada en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de agosto, del año dos mil veintitrés. (f) **Martín Gustavo Rivas Ruiz, Director General de Ingresos.**

Reg. 2023-02740 – M. 38273301 – Valor C\$ 285.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 084 – 2023
Autorización de Adjudicación de la Licitación Selectiva
N°. 08-DGI/2023: “Soporte Técnico Storage Unity”

El suscrito Director General de la Dirección General de Ingresos (DGI), Martín Gustavo Rivas Ruiz, mayor de edad, casado, licenciado en Economía, de este domicilio y residencia, titular de la cédula de identidad nicaragüense número: 361-251259-0006W, calidad que acredita con nombramiento otorgado mediante Acuerdo Presidencial N°. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número 10 del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 339, Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos, publicada en La Gaceta Diario Oficial, número 69 del seis de abril del año dos mil, y de conformidad a lo establecido en la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 y 214 del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; Decreto N°. 75-2010 Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 239 y 240 del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente y Decreto N° 22-2013 Reforma al Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 119 del veintisiete de junio del año dos mil trece.

CONSIDERANDO

I

Que, con base en los artículos 43 al 47 de la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y artículos 112 al 116 de su Reglamento General, el Director General de Ingresos suscribió el diecisiete de julio del año dos mil veintitrés, Resolución Administrativa N°. 063-2023, autorizando el inicio de la Licitación Selectiva N°. 08-DGI/2023: “Soporte Técnico Storage Unity”, y nombró al Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de contratación, para el Soporte Técnico Storage Unity, emitiendo este para tal efecto, Dictamen de Recomendación con fecha nueve de agosto del año dos mil veintitrés, el que fue notificado en esa misma fecha.

II

Que, de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y artículo 118 de su Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO,

Con base en las leyes, competencias y consideraciones antes expuestas, esta autoridad,

RESUELVE:

Primero: ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en su Dictamen de Recomendación emitido para el procedimiento de Licitación Selectiva N°. 08-DGI/2023: “Soporte Técnico Storage Unity”.

Segundo: adjudicar el procedimiento de contratación antes descrito al oferente **Productive Business Solutions Nicaragua, S.A RUC J031000006202**, hasta por la suma de **C\$899,990.00 (Ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa Córdoba netos)** con IVA incluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de doce meses, contados a partir de la firma del mismo, con la entrega y recepción total de los servicios adjudicados a entera satisfacción de la Dirección General de Ingresos, finalizando con el vencimiento de las garantías requeridas en el proceso.

Detalle del servicio adjudicado:

N°	Descripción	U/M	Cantidad	Productive Business Solutions Nicaragua, S.A		
				Precio Unitario	IVA	Total
1	Soporte Técnico Storage Unity (Soporte a dos Storages EMC UNITY 300F, el cual incluye reemplazo de partes y actualización de software e incluye soporte para solución de problemas por parte del fabricante del equipo). Vigencia: 29/08/2023 al 28/08/2024	Unidad	2	C\$391,300.00	C\$58,695.00	C\$899,990.00
Monto Total						C\$899,990.00

Tercero: no se establece el orden de prelación por ser la única oferta presentada.

Cuarto: el contrato se formalizará mediante escritura pública elaborada por Notario designado de la Dirección General de Ingresos, lo que no generará ningún gasto a la Institución, y se firmará una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, siendo la fecha de suscripción del contrato a más tardar el miércoles, veintitrés de agosto del año dos mil veintitrés y para tales efectos, el adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar en las instalaciones de la Dirección General de Ingresos:

- Garantía o fianza de cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del monto total adjudicado, con una vigencia de doce meses, contados a partir del veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, prorrogable a solicitud de la Dirección General de Ingresos.

Quinto: nómbrase al Equipo Administrador de Contrato a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

1. Cra. Yahosca del Socorro Mejía Marín – Directora División de Recursos Materiales y Financieros (Miembro).
2. Cra. Jenny Roberta Tercero Guerrero – Directora Jurídica Tributaria (Miembro).
3. Cro. Róger David Deshon Meza – Subdirector División de Informática y Sistemas (Coordinador).

El rol que ejecutará cada integrante del equipo administrador de contrato será desarrollado de conformidad con lo establecido en el manual para la administración de contrato debidamente aprobado en Disposición Administrativa Interna N°. 13-2014.

Sexto: se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación, ante la Procuraduría General de la República, con copia a la máxima autoridad administrativa de la Dirección General de Ingresos, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución.

Séptimo: publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dada en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de agosto, del año dos mil veintitrés. (f) **Martín Gustavo Rivas Ruiz, Director General de Ingresos.**

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 2023-02811 – M. 39180689 – Valor C\$ 95.00

AVISO

En cumplimiento a lo establecido en el art. 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y art. 98 del Reglamento de la misma ley. La Corte Suprema de Justicia informa a las personas naturales y/o jurídicas debidamente inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, adjudicaciones de las distintas contrataciones.

Contratación Administrativa	Denominadas	Número y fecha de Resolución	Tipo de documento publicado
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000128	Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Toxicología y ADN – IML.	No. 101-2023 07-09-2023	Inicio de Contratación
Contratación Simplificada	Adquisición de Computadoras, UPS y Equipos de Imprenta para Diferentes Dependencias del Poder Judicial.	No. 104-2023 18-09-2023	Inicio de Contratación
Contratación Simplificada	Adquisición de Flota Vehicular para el Poder Judicial	No. 105-2023 18-09-2023	Inicio de Contratación

Contratación Simplificada	Adquisición de Motocicletas	No. 106-2023 18-09-2023	Inicio de Contratación
---------------------------	-----------------------------	----------------------------	------------------------

Managua/ Nicaragua, septiembre 2023. (F) **Msc. KAREN GONZÁLEZ MURILLO**, Directora de Adquisiciones Corte Suprema de Justicia.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2023-02813 – M. 39194213 – Valor C\$ 95.00

**GERENCIA DE ADQUISICIONES
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en el proceso de **Licitación Pública No. BCN-04-50-23, “Equipos de cómputo”**, cuyo objeto es adquirir equipos de cómputo, monitores LED y baterías de respaldo, a fin de reemplazar equipos obsoletos que actualmente no poseen garantía y soporte vigente del fabricante.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **22 de septiembre de 2023**, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni.

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **22 de septiembre de 2023 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 18 de septiembre de 2023. (F) **Arlen Lissette Pérez Vargas**, Gerente de Adquisiciones.

LOTERÍA NACIONAL

Reg. 2023-02788 – M. 89006326 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC- Managua, a través del Departamento de Adquisiciones, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículo 98 de su Reglamento General, informa que en el portal web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), pueden acceder al siguiente procedimiento de contratación, a partir del viernes 22 de septiembre del 2023.

Tipo de procedimiento y número	Descripción	Objeto de la contratación
Licitación Selectiva LN-008-2023	Servicios de Conectividad a Internet y Transmisión de Datos en Casa Matriz, Sucursales y Ventanillas de Lotería Nacional	Contratar los servicios de conectividad a Internet y transmisión de datos en Casa Matriz, Sucursales y Ventanillas de Lotería Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, el 18 de septiembre del año 2023. (F) **Virginia Molina Hurtado**, Gerente General Lotería Nacional.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M2574 – M. 37951652 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO -
FARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLIS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Bashir

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el sistema nervioso central.

Número de expediente: 2023-000544

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2575 – M. 37951731 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INMOBILIARIA PINULA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MI HERENCIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Toallitas húmedas impregnadas de preparaciones de limpieza para higiene personal y toallitas húmedas impregnadas de lociones cosméticas.

Número de expediente: 2023-001388

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2576 – M. 37951781 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: RIVERDOR CORP. S.A.

Domicilio: República Oriental del Uruguay

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MAIGAR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos destinados a la agricultura, horticultura

y silvicultura; abono para las tierras; productos para ablandar el agua; adyuvantes de uso en agricultura; cultivos biológicos y cultivos de microorganismos destinados para la agricultura; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; emulsionantes.

Clase: 5

Productos para la destrucción de malas hierbas y los animales dañinos de uso en agricultura; fungicidas; viricidas, herbicidas e insecticidas en el uso agricultura.

Número de expediente: 2023-001674

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2577 – M. 37950904 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MARKETING ARM INTERNATIONAL, INC.

Domicilio: EE.UU.

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NEEM-2022 SL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos destinados a la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para las tierras; productos para ablandar el agua; adyuvantes de uso en agricultura; cultivos biológicos y cultivos de microorganismos destinados para la agricultura; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; emulsionantes.

Clase: 5

Productos para la destrucción de malas hierbas y los animales dañinos de uso en agricultura; fungicidas; viricidas, herbicidas e insecticidas de uso en agricultura.

Número de expediente: 2022-000650

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de marzo del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2578 – M. 37950968 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: RIVERDOR CORP. S.A.

Domicilio: República Oriental del Uruguay

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KARAGOLD

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos destinados a la agricultura, horticultura y silvicultura; abono para las tierras; productos para ablandar el agua; adyuvantes de uso en agricultura; cultivos biológicos y cultivos de microorganismos destinados para la agricultura; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas; emulsionantes.

Clase: 5

Productos para la destrucción de malas hierbas y los animales dañinos de uso en agricultura; fungicidas; viricidas, herbicidas e insecticidas en el uso agricultura.

Número de expediente: 2023-001673

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2579 – M. 37951025 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CMI IP HOLDING

Domicilio: Luxemburgo

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Renova

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad, y gestión de negocios comerciales relacionados con la energía y la comercialización de energía.

Número de expediente: 2023-002140

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2580 – M. 37951318 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ARABELA SKINDIAB

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

JABONES; ACEITES ESENCIALES; TALCOPERFUMADO; CHAMPUS PARA LA PIEL; JABONES DE TOCADOR; JABON DE ALMENDRAS; LOCION REFRESCANTE Y REAFIRMANTE; CREMAS COSMETICAS; CREMAS CORPORALES; CREMA PERFUMADA; CREMA SUAVIZANTE PARA MANOS Y CUERPO; CREMA PARA ACLARAR LA PIEL; CREMAS COSMETICAS PARA ELIMINAR LA CELULITIS; ACEITES DE ALMENDRAS, LAVANDA, JAZMIN, ROSAS; REAFIRMANTES EN GEL PARA EL CUERPO DE USO COSMETICO.

Número de expediente: 2023-000543

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2581 – M. 37951447 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ARABELA BERRY CHERRY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosméticos, cremas, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel.

Número de expediente: 2023-000779

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2582 – M. 37951399 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ARABELA DIA-BTIK

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

JABONES; ACEITES ESENCIALES; TALCOPERFUMADO; CHAMPUS PARA LA PIEL; JABONES DE TOCADOR; JABON DE ALMENDRAS; LOCION REFRESCANTE Y REAFIRMANTE; CREMAS COSMETICAS; CREMAS CORPORALES; CREMA PERFUMADA; CREMA SUAVIZANTE PARA MANOS Y CUERPO; CREMA PARA ACLARAR LA PIEL; CREMAS COSMETICAS PARA ELIMINAR LA CELULITIS; ACEITES DE ALMENDRAS, LAVANDA, JAZMIN, ROSAS; REAFIRMANTES EN GEL PARA EL CUERPO DE USO COSMETICO.

Número de expediente: 2023-000542

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2583 – M. 37951101 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CMI IP HOLDING

Domicilio: Luxemburgo

Apoderado: Darliss Marcela Gordon Arana

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ZENIT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Productos/Servicios:

Productos alimenticios para animales.

Número de expediente: 2023-000832

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2584 – M. 37951214 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: POPULATION SERVICES INTERNATIONAL

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

VIYA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Educación; prestación de formación y entrenamiento; suministro y publicación de material de instrucción, enseñanza, formación, exámenes, pruebas y evaluaciones; organización y realización de conferencias, cursos, seminarios, simposios, reuniones, exposiciones, sesiones de formación, talleres, conferencias; sitios web en línea con información sobre salud, servicios médicos y bienestar; servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con todos los servicios mencionados.

Número de expediente: 2023-000478

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2585 – M. 37951269 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: POPULATION SERVICES INTERNATIONAL

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: GABRIEL ALEJANDRO CASTILLO OSUNA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

VIYA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios médicos, consultas, exámenes y diagnósticos; servicios de exámenes de salud y bienestar; servicios de asesoramiento en materia de higiene; servicios de asesoramiento en materia de salud; servicios de asesoramiento, información y apoyo en relación con todos los servicios mencionados.

Número de expediente: 2023-000479

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de febrero del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2600 – M. 37668581 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FEMEGYN SPRAY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO, A SABER: UN PRODUCTO ANTIBACTERIAL INDICADO PARA REFRESCAR, PROTEGER, MANTENER LA HIGIENE PERSONAL Y LA PROTECCIÓN ÍNTIMA DE LA MUJER.

Número de expediente: 2023-000522

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2601 – M. 37660384 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SUED, S.R.L.

Domicilio: República Dominicana

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ AZMITIA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PARAMOX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, A SABER: UN AMEBICIDA PARA USO HUMANO.

Número de expediente: 2023-000520

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2602 – M. 37660217 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OFTALAT NF

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UNA LINEA DE PRODUCTOS OFTALMICOS, A SABER: GOTAS OFTALMICAS, UNGUENTOS OFTALMICOS, SPRAY OFTALMICOS, SOLUCIONES OFTALMICAS. PRESENTACIONES ANTIBIÓTICAS PARAINFECCIONES OCULARES, JARABES, TABLETAS, GRAGEAS, CAPSULAS, CAPSULAS DE GEL, QUE TRABAJAN COMBINADAS PARA DETENER EL CRECIMIENTO DE LAS BACTERIAS QUE INFECTAN LA SUPERFICIE DEL OJO. PRODUCTOS OFTALMICOS ANTIINFLAMATORIOS, PARA LA INFECCION OCULAR BACTERIANA, INFECCION OCULAR VIRICA, ALERGIA OCULAR, SEQUEDAD OCULAR, NUTRICION OCULAR, HIGIENE Y CUIDADOS OCULARES, GLAUCOMA; ESTEROIDES TOPICOS, ESTEROIDES OCULARES DE TODO TIPO Y COMBINACIONES DE ESTEROIDES Y ANTIBIOTICOS DE TODO TIPO PARA USO OCULAR.

Número de expediente: 2023-000952

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2603 – M. 37660036 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OFTALTEARS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UNA LINEA DE PRODUCTOS OFTALMICOS, A SABER: GOTAS OFTALMICAS, UNGUENTOS OFTALMICOS, SPRAY OFTALMICOS, SOLUCIONES OFTALMICAS. PRESENTACIONES ANTIBIÓTICAS PARAINFECCIONES OCULARES, JARABES, TABLETAS, GRAGEAS, CAPSULAS, CAPSULAS DE GEL, QUE TRABAJAN COMBINADAS PARA DETENER EL CRECIMIENTO DE LAS BACTERIAS QUE INFECTAN LA SUPERFICIE DEL OJO. PRODUCTOS OFTALMICOS ANTIINFLAMATORIOS, PARA LA INFECCION OCULAR BACTERIANA, INFECCION OCULAR VIRICA, ALERGIA OCULAR, SEQUEDAD OCULAR, NUTRICION OCULAR, HIGIENE Y CUIDADOS OCULARES, GLAUCOMA; ESTEROIDES TOPICOS, ESTEROIDES OCULARES DE TODO TIPO Y COMBINACIONES DE ESTEROIDES Y ANTIBIOTICOS DE TODO TIPO PARA USO OCULAR.

Número de expediente: 2023-000951

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2604 – M. 37659863 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OFTALGLAUCOX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UNA LINEA DE PRODUCTOS OFTALMICOS, A SABER: GOTAS OFTALMICAS, UNGUENTOS OFTALMICOS, SPRAY OFTALMICOS, SOLUCIONES OFTALMICAS. PRESENTACIONES ANTIBIÓTICAS PARAINFECCIONES OCULARES, JARABES, TABLETAS, GRAGEAS, CAPSULAS, CAPSULAS DE GEL, QUE TRABAJAN COMBINADAS PARA DETENER EL CRECIMIENTO DE LAS BACTERIAS QUE INFECTAN LA SUPERFICIE DEL OJO. PRODUCTOS OFTALMICOS ANTIINFLAMATORIOS, PARA LA INFECCION OCULAR BACTERIANA, INFECCION OCULAR VIRICA, ALERGIA OCULAR, SEQUEDAD OCULAR, NUTRICION OCULAR, HIGIENE Y CUIDADOS OCULARES, GLAUCOMA; ESTEROIDES TOPICOS, ESTEROIDES OCULARES DE TODO TIPO Y COMBINACIONES DE ESTEROIDES Y ANTIBIOTICOS DE TODO TIPO PARA USO OCULAR.

Número de expediente: 2023-000950

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2605 – M. 37659633 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OFTALTOB TDT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UNA LINEA DE PRODUCTOS OFTALMICOS, A SABER: GOTAS OFTALMICAS, UNGUENTOS OFTALMICOS, SPRAY OFTALMICOS, SOLUCIONES OFTALMICAS. PRESENTACIONES ANTIBIÓTICAS PARAINFECCIONES OCULARES, JARABES, TABLETAS, GRAGEAS, CAPSULAS, CAPSULAS DE GEL, QUE TRABAJAN COMBINADAS PARA DETENER EL CRECIMIENTO DE LAS BACTERIAS QUE INFECTAN LA SUPERFICIE DEL OJO. PRODUCTOS OFTALMICOS ANTIINFLAMATORIOS, PARA LA INFECCION OCULAR BACTERIANA, INFECCION OCULAR VIRICA, ALERGIA OCULAR, SEQUEDAD OCULAR, NUTRICION OCULAR, HIGIENE Y CUIDADOS OCULARES, GLAUCOMA;

ESTEROIDES TOPICOS, ESTEROIDES OCULARES DE TODO TIPO Y COMBINACIONES DE ESTEROIDES Y ANTIBIOTICOS DE TODO TIPO PARA USO OCULAR.

Número de expediente: 2023-000949

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2606 – M. 37659472 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OFTALDEX DT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UNA LINEA DE PRODUCTOS OFTALMICOS, A SABER: GOTAS OFTALMICAS, UNGUENTOS OFTALMICOS, SPRAY OFTALMICOS, SOLUCIONES OFTALMICAS. PRESENTACIONES ANTIBIÓTICAS PARAINFECCIONES OCULARES, JARABES, TABLETAS, GRAGEAS, CAPSULAS, CAPSULAS DE GEL, QUE TRABAJAN COMBINADAS PARA DETENER EL CRECIMIENTO DE LAS BACTERIAS QUE INFECTAN LA SUPERFICIE DEL OJO. PRODUCTOS OFTALMICOS ANTIINFLAMATORIOS, PARA LA INFECCION OCULAR BACTERIANA, INFECCION OCULAR VIRICA, ALERGIA OCULAR, SEQUEDAD OCULAR, NUTRICION OCULAR, HIGIENE Y CUIDADOS OCULARES, GLAUCOMA; ESTEROIDES TOPICOS, ESTEROIDES OCULARES DE TODO TIPO Y COMBINACIONES DE ESTEROIDES Y ANTIBIOTICOS DE TODO TIPO PARA USO OCULAR.

Número de expediente: 2023-000948

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2607 – M. 37659243 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S.R.L.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

OFTALCLEAR N

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UNA LINEA DE PRODUCTOS OFTALMICOS, A SABER: GOTAS OFTALMICAS, UNGÜENTOS OFTALMICOS, SPRAY OFTALMICOS, SOLUCIONES

OFTALMICAS. PRESENTACIONES ANTIBIÓTICAS PARAINFECCIONES OCULARES, JARABES, TABLETAS, GRAGEAS, CAPSULAS, CAPSULAS DE GEL, QUE TRABAJAN COMBINADAS PARA DETENER EL CRECIMIENTO DE LAS BACTERIAS QUE INFECTAN LA SUPERFICIE DEL OJO. PRODUCTOS OFTALMICOS ANTIINFLAMATORIOS, PARA LA INFECCION OCULAR BACTERIANA, INFECCION OCULAR VIRICA, ALERGIA OCULAR, SEQUEDAD OCULAR, NUTRICION OCULAR, HIGIENE Y CUIDADOS OCULARES, GLAUCOMA; ESTEROIDES TOPICOS, ESTEROIDES OCULARES DE TODO TIPO Y COMBINACIONES DE ESTEROIDES Y ANTIBIOTICOS DE TODO TIPO PARA USO OCULAR.

Número de expediente: 2023-000947

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2608 – M. 37659061 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MERCK KGaA.

Domicilio: Alemania

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GEMREVO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; MEDICINAS Y REMEDIOS NATURALES; PREPARACIONES Y MATERIALES DE DIAGNÓSTICO; PREPARACIONES HIGIÉNICAS PARA USO MÉDICO.

Número de expediente: 2023-000689

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2609 – M. 37658915 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MERCK KGaA.

Domicilio: Alemania

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

INFINEVO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS; MEDICINAS Y REMEDIOS NATURALES; PREPARACIONES Y MATERIALES DE DIAGNÓSTICO; PREPARACIONES HIGIÉNICAS PARA USO MÉDICO.

Número de expediente: 2023-000690

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2610 – M. 37658732 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A.
Domicilio: Suiza
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ACTIVGRO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

ALIMENTOS PARA BEBÉS; FORMULA INFANTIL;
HARINA LÁCTEA PARA BEBÉS; LECHE EN POLVO
PARA BEBÉS.

Clase: 29

LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; LECHE EN POLVO;
PREPARACIONES Y BEBIDAS A BASE DE LECHE;
SUSTITUTOS DE LA LECHE.

Número de expediente: 2023-001035

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2611 – M. 37658580 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: "FARMACEUTICA RODIM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" que se abrevia "FARMACEUTICA RODIM, S.A. DE C.V."

Domicilio: El Salvador

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TRAMAFEN DUO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UN PRODUCTO FARMACÉUTICO CONSISTENTE EN UN ANALGÉSICO, INDICADO PARA EL ALIVIO DEL DOLOR MODERADO A SEVERO, AGUDO Y CRÓNICO.

Número de expediente: 2023-001036

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2612 – M. 37658386 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FORMULAS Y MARCAS, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Honduras

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KORIN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO, ESPECIALMENTE UN PRODUCTO ANTIALÉRGICO Y ANTIHISTAMINICO.

Número de expediente: 2023-001438

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2613 – M. 37657996 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: FORMULAS Y MARCAS, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Honduras

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KALER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO, ESPECIALMENTE UN PRODUCTO ANTIALÉRGICO.

Número de expediente: 2023-001437

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2618 – M. 37616324 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: JESSICA SALVADORASALINASMONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FLEXITREX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Específicamente suplementos alimenticios y complejos vitamínicos.

Número de expediente: 2023-001362

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2619 – M. 37616324 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
Domicilio: Panamá
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TAGRESIL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores.
Número de expediente: 2023-001103
Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2620 – M. 37616324 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
Domicilio: Panamá
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RESMETIL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema musculoesquelético y preparados hormonales sistémicos.
Número de expediente: 2023-001102
Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2621 – M. 37616324 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
Domicilio: Panamá
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ZURANE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso, aparato genitourinario y hormonas sexuales.

Número de expediente: 2023-001101

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2622 – M. 37616324 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
Domicilio: Panamá
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OVELIA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del aparato genitourinario y hormonas sexuales, agentes antineoplásicos e inmunomoduladores.
Número de expediente: 2023-001104
Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2623 – M. 37598907 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: COMPAÑIA CERVECERA DE NICARAGUA, S.A.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: RAMON ERNESTO ORDOÑEZ PRADO
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

SUPER EXPRESS TU VECINO ALIADO

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación al nombre comercial: SUPER EXPRESS, registrada el 08 de noviembre 2016, bajo el número de registro 2016116414., Tomo: 17 del libro de nombres comerciales, Folio: 12, para amparar: Todo tipo de inversiones, comercio en general, ventas al detalle y al por mayor, ya sean estas como prioridad, bienes raíces, vender, administrar bienes propios o de terceros, comprar, remodelar propiedades así como darlas en arriendo o arrendar propiedades, a la realización de cualquier actividad lícita sin excepción alguna. Para tales efectos podrá ejercer toda clase de actos jurídicos, civiles o mercantiles, exportar o Importar, adquiriendo dinero prestado u otorgándolo, otorgando o aceptando, garantías reales o personales, así como confiriéndolas por sí y en interés de terceros; la celebración de toda clase de contratos y en fin, podrá cumplir con su objetivo, realizar operaciones mercantiles como comprar, vender, descontar y negociar en términos convenientes, letra de cambio documentos negociables en el comercio, giros, cheques, pagarés, constancias y documentos de crédito; lo mismo que cartas de

crédito y valores de toda clase de conformidad y con sujeción a las leyes; girará letras, libranzas, cheques, constancias y documentos de créditos, lo mismo que cartas de crédito y valores de toda clase de conformidad y con sujeción a las leyes; aceptará y otorgará depósitos, contratará créditos en cuenta corriente; comprará, gravará y enajenará en cualquier forma bienes muebles e Inmuebles, pudiendo desde luego dar los últimos en anticresis o hipotecarios o arrendarlos; desempeñar el mandato de distribución o venta de materias primas, de artículos de comercio manufacturados y de toda clase de mercadería y productos, pudiendo desempeñar también mandato mercantil o de consignación, verificar operaciones industriales, venta de alimentos, operaciones de cualquier índole, participar mediante participaciones o acciones en compañías o sociedades colectivas con responsabilidad limitado o anónima, concurrirá por medio de sus representantes a la constitución de cualquier clase de sociedades y asociaciones; y en fin, realizará cualquier otro acto de comercio, pues la enumeración anterior debe considerarse enunciativa y de ninguna manera taxativa. Y podrá celebrar todos los actos y contratos conducentes al cumplimiento de sus objetivos sociales, excepto aquellos que por su naturaleza sean privativos de las personas naturales.

Número de expediente: 2023-002103

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de agosto del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2624 – M. 37694009 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO EMPRESARIAL BAGÓ S.A.
Domicilio: Argentina
Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PERFORMA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos de consumo humano, medicamentos indicados para el tratamiento de la fibrosis pulmonar idiopática leve a moderada y productos y medicamentos veterinarios.

Número de expediente: 2023-000597

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2625 – M. 37694252 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VITA POR LALA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

LECHE DE ALMENDRAS (BEBIDA), LECHE DE COCO (BEBIDA), LECHE DE NUECES (BEBIDA), LECHE DE ARROZ (BEBIDA), LECHE DE AMARANTO (BEBIDA). YOGHURT A BASE DE LECHE DE ALMENDRAS, LECHE DE COCO, LECHE DE NUECES, LECHE DE ARROZ, LECHE DE AMARANTO.

Clase: 32

BEBIDA A BASE DE ALMENDRA (BEBIDAS QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS A LA LECHE), BEBIDA A BASE DE COCO (BEBIDAS QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS A LA LECHE), BEBIDA A BASE DE NUECES (BEBIDAS QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS A LA LECHE), BEBIDA A BASE DE ARROZ (BEBIDAS QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS A LA LECHE), BEBIDA A BASE DE AMARANTO (BEBIDAS QUE NO SEAN SUCEDÁNEOS A LA LECHE).

Número de expediente: 2023-001134

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de mayo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2626 – M. 37694699 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ROVIS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Insecticida.

Número de expediente: 2023-002132

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2627 – M. 37694473 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: ANASAC INTERNATIONAL CORPORATION S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

STONG GOLD

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Insecticida.

Número de expediente: 2023-002131

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de agosto del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2628 – M. 37615554 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Uruguay

Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GLARSULEN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos específicamente un producto para el sistema cardiometabólico.

Número de expediente: 2022-002590

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de octubre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2629 – M. 37615554 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Uruguay

Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

POZARIL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos; específicamente un producto para Cardiometabólicos, Cardiología, endocrinología, dermatología, urología.

Número de expediente: 2023-000910

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2630 – M. 37650785 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES SILVA Y SILVA, SOCIEDAD ANÓNIMA (INVERSYSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CRISTOPHER RODRIGO BARILLAS LOPEZ

Tipo de Marca: Nombre Comercial

Signo solicitado:

INVERSYSA.-

Clasificación internacional de Niza:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A: IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION, DE TODA CLASE DE MATERIALES, YA SEA MATERIA PRIMA DE LA MISMA MANERA A LA IMPORTACION DE VEHICULOS LIVIANOS, MOTOCICLETAS Y TODA CLASE DE REPUESTOS.

Número de expediente: 2022-002999

Fecha de Primer Uso: diecisiete de julio, del año dos mil siete

Presentada: 18 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de febrero, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2631 – M. 37566655 – Valor C\$ 145.00

Solicitante: ARCOR, S.A. I.C.

Domicilio: Argentina

Apoderado: JUAN ALVARO MUNGUIA ALVAREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DILO CON BON O BON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2023-000483

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2659 – M. 38049545 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.

Domicilio: Colombia

Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

HEPACLEAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos: PROTECTOR HEPÁTICO.

Número de expediente: 2023-001632

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2660 – M. 38049545 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FERROTONIC

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos: Tratamiento para la deficiencia de Hierro.
Número de expediente: 2023-001629
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2661 – M. 38049545 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AIR INMUNE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos: Expectorante.
Número de expediente: 2023-001628
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2662 – M. 38049545 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VERONIQ

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos: Anti conceptual oral.
Número de expediente: 2023-001627

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2663 – M. 38049545 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

DUO B-VIT

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos: Productos farmacéuticos para consumo especialmente Neuritis asociada a deficiencia de vitamina del complejo B. Estados carenciales de vitaminas del complejo B. Suplementación vitaminas complejo de vitaminas B en participantes con gastrostomía o con Bypass gástrico.
Número de expediente: 2023-001630
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2664 – M. 38049545 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PROCAPS MARCELLE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacéuticos: Anti conceptual oral. Terapia de remplazo hormonal.
Número de expediente: 2023-001626
Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2665 – M. 38049545 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: VANESSA ALEJANDRA CORTES ORTEGA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

INTESTINOMICINA DIGEST

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos: Trastornos digestivos por deficiencia de enzimas digestivas y sales Biliares, Antiflatulento.

Número de expediente: 2023-001631

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2666 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EXOCETT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

FUNGICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA.

Número de expediente: 2023-000914

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2667 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LA PALETA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ANTIOX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 2

Productos/Servicios:

PINTURAS.

Número de expediente: 2023-001246

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2668 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CREMA No. 4 DERMACARE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento de uso humano indicado para evitar y/o aliviar la pañalitis o infecciones producidas por humedad excesiva.

Número de expediente: 2023-001731

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2669 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CREMA No. 4 NATURALS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosmético de uso humano para aliviar la pañalitis producida por humedad excesiva.

Número de expediente: 2023-001728

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2670 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CREMA No. 4 MULTI USOS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Cosmético de uso humano para aliviar la pañalitis producida por humedad excesiva.

Número de expediente: 2023-001727

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2671 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

CREMA No. 4 MEDICADA

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3
 Productos/Servicios:
 Cosmético de uso humano para aliviar la pañalitis producida por humedad excesiva.
 Número de expediente: 2023-001726
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres.
 Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2672 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.
 Domicilio: Colombia
 Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

CREMA No. 4 PROTECT

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3
 Productos/Servicios:
 Cosmético de uso humano para aliviar la pañalitis producida por humedad excesiva.
 Número de expediente: 2023-001730
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres.
 Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2673 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.
 Domicilio: Colombia
 Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

CREMA No. 4 DERMACARE

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3
 Productos/Servicios:
 Cosmético de uso humano para aliviar la pañalitis producida por humedad excesiva.
 Número de expediente: 2023-001737
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres.
 Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2674 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.
 Domicilio: Colombia
 Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

CREMA No. 4 PROTECT

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Medicamento de uso humano indicado para evitar y/o aliviar la pañalitis o infecciones producidas por humedad excesiva.
 Número de expediente: 2023-001736
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres.
 Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2675 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.
 Domicilio: Colombia
 Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

CREMA No. 4 ORIGINAL

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Medicamento de uso humano indicado para evitar y/o aliviar la pañalitis o infecciones producidas por humedad excesiva.
 Número de expediente: 2023-001735
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres.
 Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2676 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.
 Domicilio: Colombia
 Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

CREMA No. 4 NATURALS

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Medicamento de uso humano indicado para evitar y/o aliviar la pañalitis o infecciones producidas por humedad excesiva.
 Número de expediente: 2023-001734
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2677 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CREMA No. 4 MEDICADA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamento de uso humano indicado para evitar y/o aliviar la pañalitis o infecciones producidas por humedad excesiva.
Número de expediente: 2023-001732
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2678 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NORAVER NOCHE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamento de uso humano indicado para el tratamiento de los síntomas del resfriado.
Número de expediente: 2023-001725
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2679 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NORAVER DÍA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamento de uso humano indicado para el tratamiento de los síntomas del resfriado.

Número de expediente: 2023-001723
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2680 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VELIAN-B

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones farmacéuticas, a saber, productos farmacéuticos que consisten en complejo B y dexketoprofeno.
Número de expediente: 2023-002073
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de agosto del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de agosto, del año dos mil veintitres.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2681 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: NEW STETIC S.A.
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OTAI

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 10
Productos/Servicios:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos y odontológicos; cubrecalzados quirúrgicos; mascarillas quirúrgicas; batas quirúrgicas; gorros quirúrgicos; batas para pacientes; batas para personal médico; sábanas quirúrgicas; ropa especial para quirófano; campos quirúrgicos (sábanas estériles); esponjas quirúrgicas; ropa quirúrgica; Guantes para uso médico; quirúrgico y odontológico.
Número de expediente: 2023-000445
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de junio, del año dos mil veintitres.
Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2682 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PREVENTIA SOY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento y la prevención de la diabetes; preparaciones veterinarias; medicamentos para uso médico en el tratamiento y la prevención de la diabetes; medicamentos para uso veterinario; Suplementos nutricionales; Suplementos alimenticios para personas; alimentos dietéticos para uso médico; alimentos para bebés; complementos nutricionales; bebidas dietéticas para uso médico. Todo lo anterior a base de soya y proteínas.

Número de expediente: 2023-000551

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de marzo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2683 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: KING MAKER MARKETING, INC.

Domicilio: EE.UU.

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

WILDHORSE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos.

Número de expediente: 2023-001224

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de mayo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2684 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: KING MAKER MARKETING, INC.

Domicilio: EE.UU.

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ULTRA BUY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cigarrillos.

Número de expediente: 2023-001225

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de mayo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil

veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2685 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fresenius Kabi Deutschland GmbH.

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

KABDENZY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano; preparaciones médicas para uso humano.

Número de expediente: 2023-001409

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de mayo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2686 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Fresenius Kabi Deutschland GmbH.

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DENQUIVLA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para uso humano; preparaciones médicas para uso humano.

Número de expediente: 2023-001410

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de mayo del 2023. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2687 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO EMBOTELLADOR ATIC, S.A.

Domicilio: España

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

“Compartir te hace más grande”

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de Fábrica y Comercio: BIG COLA, bajo el número de registro No. 2013097582 LM, registrada el 3 de mayo de 2013, Folio: 230, Tomo: 306 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Cerveza; aguas

minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2023-000934

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2688 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: QUEST PERSONAL CARE GLOBAL LTD.

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FACE FACTS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Almohadillas de algodón; tapones de algodón; hisopos de algodón; bolas de algodón; pliegues de algodón; rollos de algodón; abrasivos; lociones para después del sol; geles para después del sol [cosméticos]; aceites para después del sol [cosméticos]; cremas reductoras de manchas; cremas antiedad; uñas artificiales; Toallitas húmedas para bebés; cremas de barrera para la piel; Mascarillas de belleza; Colorettes; cremas corporales [cosméticos]; brillos corporales; humectantes corporales; pintura corporal (cosmética), productos para refrescar el aliento; cremas bronceadoras; polvos bronceadores; Cremas limpiadoras; Toallitas limpiadoras; humectantes cosméticos, Productos cosméticos; Cosméticos para uso personal, algodón para uso cosmético; hisopos de algodón para uso cosmético, Almohadillas de algodón para uso cosmético; algodón para uso cosmético, cremas (cosméticos); Crema para cutículas; Cremas para el día; Cremas para depilar; tiras de cera para depilar; champús en seco, Esmeril; ceras depilatorias; exfoliantes; Desmaquilladores para ojos; Maquillaje para ojos; Polvos para la cara; Mascarillas faciales de belleza; Limpiadores faciales; Cremas faciales; maquillaje facial; Exfoliantes faciales; Pestañas postizas; uñas postizas, calcomanías para uñas, Preparaciones para el cuidado de los pies (no medicinales), Pegamento para fortalecer las uñas; tintes para el cabello; Cosméticos para el cabello; Crema depilatoria; Crema de manos; Toallitas impregnadas para uso cosmético; kits (cosméticos); Bálsamo labial; Delineador para labios; pintalabios, Lociones para uso cosmético, Delineador líquido para ojos, maquillaje, máscara de pestañas, mascarillas (belleza); Hidratantes; enjuagues bucales [aliento], que no sean para uso médico; Pegatinas para uñas; Productos para el cuidado de las uñas; Cremas para las uñas; Gel para las uñas; purpurina para uñas; esmaltes de uñas; quitaesmaltes; lacas de uñas; uñas (falsas -); Cosméticos no medicinales; Aceites para uso cosmético; Lápices (cosméticos); toallitas para el cuidado personal; Polvos (maquillaje); cremas autobronceadoras [cosméticas]; champús; cuidado de la piel (Preparaciones cosméticas para -); Cremas para la piel; Lociones para la piel; Maquillaje; humectantes para la piel;

tónicos para la piel; Jabón; cremas solares; Protectores solares; Artículos de tocador; Barniz (uñas); Cremas para lavar; líquidos para lavar; Geles para lavar.

Número de expediente: 2023-001133

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2689 – M. 62665 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

AVIANCA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión y administración de negocios; funciones de oficina; servicios de gestión de negocios, a saber, consultoría de operaciones y gestión de aerolíneas y aeropuertos; compilación y sistematización de información en bases de datos informáticos; información y asesoramiento comerciales al consumidor; suministro de información comercial a través de sitios web; administración de programas de viajero frecuente y de fidelización de consumidores.

Número de expediente: 2023-000760

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3165 – M. 26564989 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: RJ WORLD TRADING LLC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: Álvaro César Malespín Miranda

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270510 y 270524

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

CIGARRILLOS, CIGARROS Y TABACO.

Número de expediente: 2023-000954

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3166 – M. 26564920 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: RJ WORLD TRADING LLC.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 34
Productos/Servicios:
CIGARRILLOS, CIGARROS Y TABACO.
Número de expediente: 2023-000953
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3167 – M. 26564865 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: G Paniz Industria de Equipamentos para Alimentação Ltda.
Domicilio: Brasil
Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

G.PANIZ

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 7
Aparatos electromecánicos para preparar alimentos; picadoras de carne; máquinas para hacer pastas; mezcladoras; máquinas; batidoras, picadoras de carne eléctricas; maquinas; amoladoras; máquinas; picadoras de carne; máquinas; trituradoras, máquinas picadoras.
Clase: 11
Calefacción; máquinas y equipos para calefacción; panificadoras; horno y horno industrial; hornos de panadería.
Número de expediente: 2023-001614
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3170 – M. 39000536 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Joint Stock Company "BIOCAD".
Domicilio: Rusia
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BIOCAD

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Aminoácidos para uso médico; analgésicos; antibióticos; antisépticos; biomarcadores de diagnóstico para uso médico; adyuvantes; cápsulas para uso farmacéutico; ácidos para uso farmacéutico; cultivos de tejidos biológicos para uso médico; cultivos de microorganismos para uso médico o veterinario; medicamentos; medicamentos para uso humano; preparados bacterianos para uso médico y veterinario; preparados bacteriológicos para uso médico o veterinario; preparados de proteínas medicinales para uso médico; preparados biológicos para uso médico; preparados de diagnóstico para uso médico; preparados a partir de microorganismos para uso médico o veterinario; preparados farmacéuticos; preparados enzimáticos para uso médico; preparados químico-farmacéuticos; preparados químicos para uso médico; preparados químicos para uso farmacéutico; productos alimenticios proteicos para uso médico; productos farmacéuticos; enzimas para uso médico; enzimas para uso farmacéutico; vacunas.
Número de expediente: 2023-000591
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3171 – M. 38270794 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Chery Automobile Co., Ltd.
Domicilio: China
Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

EXLANTIX

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Automóviles; vehículos eléctricos.
Número de expediente: 2023-000769
Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de marzo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3172 – M. 38270520 – Valor C\$ 435.00

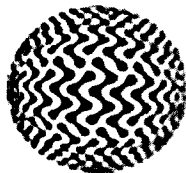
Solicitante: Chery Automobile Co., Ltd.
Domicilio: China
Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

JAECCO

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12
Productos/Servicios:
Automóviles; vehículos eléctricos.
Número de expediente: 2023-000466
Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de febrero del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3190 – M. 38273270 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Biocon Biologics Limited
Domicilio: India
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 10
Productos/Servicios:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios.
Número de expediente: 2023-001411
Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de julio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3191 – M. 38272687 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: DELTA FASHION, S.A.
Domicilio: Panamá
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 090705 y 090721
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 25
Productos/Servicios:
Prendas de vestir, calzados, artículos de sombrerería.
Número de expediente: 2023-001389
Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de mayo del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3192 – M. 38390679 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: ZHEJIANG RIFESHOW COSMETICS CO., LTD.-
Domicilio: China
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LADY IDEA

Clasificación de Viena: 270108
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Champús; perfume; lociones corporales; enjuagues bucales; incienso [Incensos fumigadores para aromatizar habitaciones]; gel para baño; perfumes sólidos; lociones para después del afeitado; crema de afeitado; splash para el cuerpo [aguas perfumadas en vaporizador].
Número de expediente: 2023-001507
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2023.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M3193 – M. 38391550 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Aderans Company Limited.
Domicilio: Japón
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BOSLEY MD

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

1. Preparaciones para el cuidado del cabello; 2. champús; 3. acondicionadores para el cabello; 4. productos de enjuague para el cabello [champús acondicionadores]; 5. lacas para el cabello; 6. lociones no medicinales para reducir la caída del cabello; 7. geles para el cabello; 8. perfumes; 9. cosméticos; 10. jabones y detergentes; 11. perfumes y aceites esenciales; 12. uñas postizas; 13. pestañas postizas; 14. inciensos y fragancias; 15. adhesivos para fijar cabellos postizos; 16. adhesivos para pestañas postizas; 17. espumas para el cabello; 18. lociones capilares; 19. preparados para el teñido de cabellos; 20. hidratantes no medicinales y lociones, cremas y aceites tópicos para el cabello y el cuero cabelludo; 21. fibras cosméticas de queratina para cubrir la calvicie y zonas de adelgazamiento en el cuero cabelludo; 22. nutritivos capilares; 23. productos antiestáticos para uso con cabello artificial [uso doméstico]; 24. removedores para pelucas y cabellos postizos.

Clase: 5

1. Preparados medicinales para el cabello; 2. lociones capilares medicinales para la regeneración del cabello; 3. preparados medicinales para estimular el crecimiento del cabello y estimulantes medicinales para el crecimiento del cabello; 4. preparados farmacéuticos, veterinarios y sanitarios; 5. suplementos dietéticos para humanos; 6. suplementos nutricionales; 7. bebidas dietéticas para uso médico; 8. alimentos dietéticos para uso médico; 9. preparaciones tópicas medicinales para el crecimiento del cabello; 10. champús medicinales; 11. acondicionadores medicinales; 12. lacas medicinales; 13. geles medicinales para el cabello; 14. espumas capilares medicinales; 15. pomadas medicinales; 16. lociones capilares medicinales; 17. tratamientos tópicos medicinales para el cabello y el cuero cabelludo; 18. vitaminas y complementos nutricionales para prevenir la caída del cabello y estimular su crecimiento; 19. preparados para el crecimiento del cabello; 20. agente promotor del crecimiento del cabello.

Número de expediente: 2023-001364

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de mayo del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de agosto, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M2614 – M. 37660915 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020910 y 270501

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de fábrica y comercio: ODDONTO ARTI, bajo el número de registro No. 2017117901 LM, registrada 3 de marzo de 2017, Folio: 146, Tomo: 382 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 5: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, A SABER: ANESTESICOS LOCALES, PRODUCTOS ODONTOLOGICOS EN GENERAL.

Número de expediente: 2023-000425

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2023.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de junio, del año dos mil veintitres. Opóngase. Registrador.

FE DE ERRATAS

En la Gaceta No. 134-2023, con fecha 26 de Julio del año 2023, se publicó el Registro número M2106, con Expediente N° 2023-000268, correspondiente a la Marca de Fábrica y Comercio: texmeat by pH7 y Diseño, por error Involuntario, el logotipo publicado no corresponde al presentado por el interesado, por lo que procedemos a publicar el logotipo correcto:



En la Gaceta No. 165-2023, con fecha 07 de Septiembre del año 2023, se publicó el Registro número M2507, con Expediente N° 2023-002112, correspondiente a la Marca de Servicios: IGR Instituto Guimaraes Rosa y Diseño, por error Involuntario, el logotipo publicado no corresponde al presentado por el interesado, por lo que procedemos a publicar el logotipo correcto:



Por error involuntario en las Marcas de Fábrica y Comercio publicadas en La Gaceta detalladas a continuación, se hacen las siguientes correcciones:						
Número de Gaceta	Fecha de la Publicación	Número de Registro	Número de Expediente	Corrección en:	Incorrecto	Correcto
238-2022	20/12/2022	M2404	2022-001692	Se omitió Número de Expediente		Número de expediente: 2022-001692
48-2023	15/03/2023	M0305	2022-000986	Clase: 34	...puros; puntos;...	...puros; puritos;...
72-2023	26/04/2023	M0848	2022-003113	Clase: 1	Clase: 9	Clase: 1
68-2023	20/04/2023	M0704	2022-002271	Clase: 42	...suministro de software de reconocimiento de imágenes no descargable;...	...suministro de software de reconocimiento de imágenes no descargable;...
		M0703	2022-002619	Clase: 5	Clase: 5	Clase: 6
81-2023	10-05-2023	M1028	2022-002850	Clase: 16	Clase: 15	Clase: 16
140-2023	03/08/2023	M2309	2023-000713	Nombre del Solicitante	Solicitante: Eurofarme Guatemala, Sociedad Anónima	Solicitante: Eurofarma Guatemala, Sociedad Anónima
116-2023	29/06/2023	M1799	2023-000252	Clase: 5	...TRATAMIENTODELADIABETES MELLITUSYCONTROL...	...TRATAMIENTO DE LA DIABETES MELLITUS Y CONTROL...

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-02791 – M. 3886199 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE DISPONIBILIDAD

El suscrito Director a.i. de la Dirección de Adquisiciones de la Universidad Nacional Agraria (UNA) hace del conocimiento del público en general que, en base a lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737) y Art.58 de su Reglamento General, esta institución publicará en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.com.ni la Sexta (6ta) Modificación al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del año 2023, el cual también estará disponible en la página web de la Institución, <http://www.una.edu.ni/index.php/adquisiciones/174-direccion-de-adquisiciones> y en físico en la Dirección de Adquisiciones de la Universidad Nacional Agraria (UNA).

Managua, 21 de Septiembre del 2023. (F) ROMMEL OWEN ARAUZ FIGUEROA, Director de Adquisiciones a.i. Universidad Nacional Agraria (UNA).

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2023-TP14839 – M. 97021777 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales

Avilés, certifica que en el Registro Número 24, Folio 8, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

JORGE MIGUEL ARCEYUT LEAL. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-220900-1000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14840 – M. 96334945 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 25, Folio 9, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

JULIANA VANESSA QUINTANILLA MUNGUÍA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 565-220702-1000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales

Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14841 – M. 89822520 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 18, Folio 6, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

NAYDELING JOSELY MENA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 566-070103-1000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14842 – M. 96925725 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 19, Folio 7, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

GEMA SAAVEDRA CAMPOS. Natural de Nicaragua, con

Documento de Identidad N° 564-291285-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14843 – M. 6387193 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 20, Folio 7, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

EVELIN YOHANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-060485-0004N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14844 – M. 437745 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central

de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 17, Folio 6, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

LARRY JOSÉ HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 562-130493-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14845 – M. 437860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 3, Folio 1, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

LARRY JOSÉ HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 562-130493-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14846 – M. 95486745 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 1, Folio 1, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

CRISTIAN ANTONIA SÁNCHEZ ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 568-220394-0000K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14847 – M. 3264722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 34, Folio 12, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

JOSÉ ALFREDO PINEDA SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 201-180995-0008L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta

Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 7 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14848 – M. 4279972 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 5, Folio 5, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

CARLOS FERNANDO BRAVO CABEZAS. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-150601-1005Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con mención en Disciplinas Integradas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14849 – M. 444875 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 12, Folio 4, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:

YANSY ANIETH FLORES JIMÉNEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-280293-0004E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Disciplinas Integradas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14850 – M. 6549157 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 13, Folio 5, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

JESSICA ELIZABETH CALERO MIRANDA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 401-270694-0014B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Disciplinas Integradas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14851 – M. 96997690 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 38, Folio 13, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

KATHERINNE DEL SOCORRO GARCÍA NAVARRETE. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-061097-1001V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Disciplinas Integradas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14852 – M. 15063031 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 16, Folio 6, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

KARLA LISSETT CASTELLÓN LUMBI. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 084-090190-0003B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Español.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TPI4853 – M. 17509938 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 17, Folio 6, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

ELIZABETH LÓPEZ QUIROZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 287-160480-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Español.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14854 – M. 96682131 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 37, Folio 13, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

WENDYS MIREYA VEGA SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-091191-0007L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para

publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TPI4855 – M. 96682016 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 49, Folio 17, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

NANCY LIZBETH AMADOR GUZMÁN. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-161000-1006A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14856 – M. 5399568 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 7, Folio 3, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

WENDYS MIREYA VEGA SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-091191-0007L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Pedagogía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14857 – M. 11732218 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 14, Folio 5, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

LILLIAM DE LOS ÁNGELES MÉNDEZ ROCA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 568-190394-0000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Pedagogía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14858 – M. 9771186 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo

Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 21, Folio 7, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

DAYANA MASSIEL SUCE GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 202-060600-1000C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Preescolar.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14859 – M. 10354537 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 22, Folio 8, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

ÁNGELA MARÍA CABRERA MENA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 202-190195-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Preescolar.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14860 – M. 9771383 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 23, Folio 8, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

MARÍA ISABEL CARBALLO QUIROZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 041-290483-0003E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Preescolar.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14861 – M. 93852074 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 26, Folio 9, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

SIRA MARÍA MAYORGA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 565-220880-0000R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la

Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14862 – M. 93447862 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 33, Folio 11, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

ENRIS LILLIANA MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-210402-1006L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TPI4863 – M. 93497859 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 45, Folio 15, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

GINA ELISA RUIZ SOLÍS. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-200393-0001Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título

de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14864 – M. 93475231 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 47, Folio 16, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

KARLA VANESSA BRENES NAVARRO. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-041191-0002U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14865 – M. 93940727 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 48, Folio 16, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales

Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

MARTHA LUCIA CRUZ BARRIOS. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 570-301192-0005F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14866 – M. 89822227 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 36, Folio 12, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

SHEYLA SUYEN MENA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 566-170801-1000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14867 – M. 3980035 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 28, Folio 10, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

JORDY MARTÍNEZ RUIZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 570-091001-1000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14868 – M. 25846310 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 21, Folio 7, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

ROSA ESMERALDA PALACIO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 566-110487-0001W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de mayo del año 2023. La Rectora de la

Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14869 – M. 99378432 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 8, Folio 3, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

FRANCELLA MELISSA ARGUELLO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-280603-1000C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP14870 – M. 99271193 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Registro Número 10, Folio 4, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA SALVATIERRA LARA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N° 561-110498-1002N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:**

Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con mención en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de junio del año 2023. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.”

Es conforme, Managua, a los dieciséis días de agosto del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero, Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP16638 – M. 30443011 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Libro que esta oficina de lleva a su cargo, con registro partida No: 6066, Folio: 0023, Tomo IV, Managua a los diez días del mes de diciembre del 2021, se inscribió la certificación proveída por Secretaría General de la extinta Universidad Hispanoamericana (UHISPAM), el Título de **Licenciado en Administración Turística y Hotelera**, a favor de:

MIGUEL ANGEL AGUIRRE HERNÁNDEZ. Natural de Altagracia, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, quien de conformidad con el Dictamen Técnico, cumplió todos las demandas establecidas en su Plan de Estudios. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (f) Dr. Larry Omar López Sequeira Secretaria General.

Reg. 2023-TP4486 – M. 29400856 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el: Registrado Número 1649, Folio 306, Tomo del registro de títulos 2, de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

RONIER FRANCISCO RUGAMA VARELA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°. 001-170863-0056A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Rector: Fernando José Robleto Lang, y Secretaria General: Celia Noroska Barea Orozco.

Es conforme al original. En la ciudad de Managua, República de Nicaragua el día 22 día del mes de febrero del año 2023. (F) Lic. Celia Noroska Barea Orozco, Secretaria General.

Reg. 2023-TP9836 – M. 27357872 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de La Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que, en el Registrado Número:0460, Folio 0023, Tomo del registro de títulos: II. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de mayo del año 2023, del Libro respectivo que lleva esta universidad, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN-NICARAGUA. UMO-JN POR CUANTO:**

GERALDINE FRANCELA TÉLLEZ MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-030701-1004F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Oriental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico en Medicina Oriental**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (F) Lic. Cristhel Melissa López Baldelomar. Registro Académico. (F) Lic. Alexander Clark Sibaja. Secretario General.

Reg. 2023-TP9838 – M. 27357872 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de La Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que, en el Registrado Número: 0238, Folio 0119, Tomo del registro de títulos: I. En la ciudad de Managua, el día 05 del mes de marzo del año 2021, del Libro respectivo que lleva esta Universidad, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN-NICARAGUA. UMO-JN POR CUANTO:**

HILLARY HARLLELY LARGAESPADA VARGAS, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-200499-1011X ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Oriental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico en Medicina Oriental**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (F) Lic. Cristhel Melissa López Baldelomar. Registro Académico. (F) Lic. Alexander Clark Sibaja. Secretario General.

Reg. 2023-TP9799 – M. 27357872 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de La Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que, en el Registrado Número:0461, Folio 0024, Tomo del registro de títulos: II. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de mayo del año 2023, del Libro respectivo que lleva esta universidad, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN-NICARAGUA. UMO-JN POR CUANTO:**

CÉSAR ADOLFO GONZÁLEZ LIRA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 163-080184-0001D ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera o programa de posgrado académico de la Especialidad en Acupuntura. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Acupuntura**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (F) Lic. Cristhel Melissa López Baldelomar. Registro Académico. (F) Lic. Alexander Clark Sibaja. Secretario General.

Reg. 2023-TP9805 – M. 27357872 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de La Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que, en el Registrado Número:0472, Folio 0029, Tomo del registro de títulos: II. En la ciudad de Managua, el día 12 del mes de mayo del año 2023, del Libro respectivo que lleva esta universidad, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN-NICARAGUA. UMO-JN POR CUANTO:**

BRAULIA MODESTA NARVÁEZ ARAUZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 291-290192-0001G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera o programa de posgrado académico de la Especialidad en Acupuntura. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Acupuntura**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (F) Lic. Cristhel Melissa López Baldelomar. Registro Académico. (F) Lic. Alexander Clark Sibaja. Secretario General.

Reg. 2023-TP9806 – M. 27357872 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de La Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua (UMO-JN), certifica que, en el Registrado Número:0473, Folio 0030, Tomo del registro de títulos: II. En la ciudad de Managua, el día 12

del mes de mayo del año 2023, del Libro respectivo que lleva esta universidad, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MEDICINA ORIENTAL JAPÓN-NICARAGUA. UMO-JN POR CUANTO:**

MARÍA DEL CARMEN NARVÁEZ ARAUZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 291-080981-0001X ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera o programa de posgrado académico de la Especialidad en Acupuntura. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Acupuntura**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. (F) Lic. Cristhel Melissa López Baldelomar. Registro Académico. (F) Lic. Alexander Clark Sibaja. Secretario General.

Reg. 2022-TP16380 – M. 3414194 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro y Control Académico del Instituto de Altos Estudios Judiciales, Certifica que: bajo el Número 1755, Folio 010, Tomo II, del Libro de Registros de Títulos del Programa de Posgrados que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS JUDICIALES (IAEJ) POR CUANTO:**

ANTONIO EMILIANO RODRÍGUEZ MANTECÓN Natural de Cuba, con documento de identidad No. 777-080859-0000M, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios del Programa de Postgrado académico de la Especialización en Medicina Legal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Legal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 04 días del mes de mayo del año 2022. Joaquín Talavera Salinas, Rector. Carmenza Cajina Esquivel, Secretaria General. Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado.

Managua, a los 04 días del mes de mayo del año 2022. (f) Scarleth Vallecillo Flores, Responsable del Departamento de Registro y Control Académico Instituto de Altos Estudios Judiciales.

Reg. 2023-TP14871 – M. 36257334 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1643 Folio 015, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:**

ANABELL ARGENTINA CANDA MENA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 204-140294-0000F ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Matemática. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP14872 – M. 36257744 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1644 Folio 015, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

JUAN BENJAMÍN BRAVO LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 201-300797-0002G ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Matemática. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP14873 – M. 36257858 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1645 Folio 016, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MARCOS ENRIQUE LEZAMA CALDERÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 041-240486-0000Y ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Matemática. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Matemática** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua quince del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP14874 – M. 36257966 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1646 Folio 016, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

JOSÉ ANTONIO MORALES LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-050399-1004B ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Pedagogía con Mención en Administración y Gestión Educativa** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua quince del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP14875 – M. 36258843 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 210 Folio 105, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

LUIS FERNANDO BRIONES SEQUEIRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-010998-0003Y ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Arquitecto**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP14876 – M. 36258183 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 8 Folio 003, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

KELLY MISHELL ALEMÁN LAINEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-120700-1051G ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP14877 – M. 36258061 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 49 Folio 017, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

ALLAN ERNEST AGUILAR CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-230899-1019P ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP14878 – M. 36258764 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 50 Folio 017, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

BRIAN QUEZADA CRUZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-011098-0005H ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TPI4879 – M. 36258396 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 51 Folio 017, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

WALTER ANTONIO CASTRO CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 561-270600-1000R ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP14880 – M. 36257620 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 52 Folio 018, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

ILEANA DEL SOCORRO SÁNCHEZ RUIZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-181099-1047W ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP14881 – M. 36258276 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 53 Folio 018, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

JULISSA ELIZABETH HERRERA FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 362-050699-1001V ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP14882 – M. 36257525 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 54 Folio 018, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” UNICA POR CUANTO:**

MANUEL IGNACIO BODÁN MATUS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 362-181098-1000E ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Rectora Michelle Rivas Reyes. Secretaria General Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua catorce del mes de agosto de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP14883 – M.24700805 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

EL Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:**

DULCE MARÍA GARCÍA MENDOZA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-071297-0024K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía, **PORTANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico.

Registrado: Número 978, Página 262, Tomo del registro de títulos III. En la Ciudad de Managua, el día 15 del mes de julio del año 2023.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad

de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General UCEM

Reg. 2023-TP14884 – M.36386472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

EL Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:**

JENNY MARÍA MENA FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 122-011282-0001H, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico.

Registrado: Número 1213, Página 294, Tomo del registro de títulos III. En la Ciudad de Managua, el día 15 del mes de julio del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General UCEM

Reg. 2023-TP14885 – M.36386472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

EL Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:**

MARÍA CRISTO RAYO ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-091196-0006T, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico.

Registrado: Número 1396, Página 386, Tomo del registro de títulos III. En la Ciudad de Managua, el día 15 del mes de julio del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General UCEM

Reg. 2023-TP14886 – M.36386472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

EL Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:**

NAYARA SARAH VELÁSQUEZ IBARRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110193-0045R, ha aprobado en el mes de noviembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico.

Registrado: Número 1211, Página 293, Tomo del registro de títulos III. En la Ciudad de Managua, el día 15 del mes de julio del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General UCEM

Reg. 2023-TP14887 – M.36386472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

EL Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:**

RASHELL JUNYETH MCKLEEN AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030299-1022K, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Medicina y Cirugía, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico.

Registrado: Número 1212, Página 294, Tomo del registro de títulos III. En la Ciudad de Managua, el día 15 del mes de julio del año 2023.

Extendemos para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General UCEM

Reg. 2023-TP14888 – M.36386472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

EL Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:**

DIANNE STEPHANIE LARA CASTRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-250302-1006Y, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico.

Registrado: Número 1215, Página 295, Tomo del registro de títulos III. En la Ciudad de Managua, el día 15 del mes de julio del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General UCEM

Reg. 2023-TP14889 – M.36386472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

EL Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:**

JESHUA BELÉN TREJOS ÑURINDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-110302-2010J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico.

Registrado: Número 1216, Página 296, Tomo del registro de títulos III. En la Ciudad de Managua, el día 15 del mes de julio del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del

mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General UCEM

Reg. 2023-TP14890 – M.36386472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

EL Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:**

LESSTER ANTONIO ZAPATA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-260600-1041U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Farmacia, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico.

Registrado: Número 1223, Página 299, Tomo del registro de títulos III. En la Ciudad de Managua, el día 28 del mes de julio del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General UCEM

Reg. 2023-TP14891 – M. 36386472 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

EL Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), certifica que **POR CUANTO:**

ALEXANDRA YARIETH TREJOS FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100901-1032P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la Carrera de Licenciatura en Microbiología, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Microbiología.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés. Firman: Salvador Leopoldo López Gómez, Rector, Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General, Lissette Acuña González Directora de Registro Académico.

Registrado: Número 1222, Página 299, Tomo del registro de títulos III. En la Ciudad de Managua, el día 28 del mes de julio del año 2023.

Se extiende para fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General UCEM